

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I Primer Período Ordinario I Asamblea NUM. 22

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

DICTAMENES

PUNTO DE ACUERDO

- Sobre el establecimiento del Centro de Informática y Documentación.

PROPOSICIONES

INICIATIVA

- Reformas al Reglamento de Mercados del Distrito Federal.

COMENTARIOS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA

El C. Presidente.- Siendo las once ocho, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El C. Secretario Benjamín Hedding Galeana.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia, a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, correspondiente a su sesión del 11 de enero de 1989.

¿Falta algún señor Representante de pasar lista?

Hay una asistencia de 53 Representantes, señor Presidente. Hay quórum.

El C. Presidente.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

El C. Secretario.- Orden del Día de la sesión de enero 11 de 1989:

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictamen de segunda lectura

- El de la 8a. Comisión, relativo a la realización de un foro de consulta pública, sobre la revitalización, fomento económico y turístico del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Punto de acuerdo

- Para la creación del Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Información y Documentación.

Proposiciones

- En materia de abasto que presenta la Representante Carmen del Olmo del Frente Cardenista.

- Sobre el problema del transporte en Chimalpa, Copilco, que presenta la Representante Graciela Rojas del Partido Mexicano Socialista.

- En materia de presupuesto que presenta el Representante Justino Rosas del Partido Acción Nacional.

Comentarios

- Del Representante Genaro Piñeiro López del Grupo Partidista del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

- Del Representante Héctor Ramírez Cuellar, del Partido Popular Socialista.

- Del Grupo Partidista del Partido Mexicano Socialista.

- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

- Y primera lectura sobre el dictamen de los nom-

bramientos de Magistrados del Distrito Federal.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

El C. Secretario.- Señor Presidente le informo que ha sido oportunamente distribuida el Acta de la sesión anterior entre los coordinadores de las secciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

El C. Presidente.- Prosiiga señor Secretario.

El C. Secretario.- Está a discusión el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra se pregunta en votación económica si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada señor Presidente.

"Acta de la sesión de la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA

En la Ciudad de México, a las once horas diez minutos del día diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las Fracciones Parlamentarias, la Secretaría pregunta si se aprueba la misma. Se aprueba en sus términos.

Hace uso de la tribuna el Representante César Augusto Santiago del Partido Revolucionario Institucional, para informar que el día de ayer, Representantes de todos los partidos en esta Asamblea, entregaron un cheque al Embajador de la Unión Soviética por la tragedia ocurrida en la República de Armenia y señala que se ha decidido organizar una colecta en especie y en lo económico de todos los ciudadanos del Distrito Federal para esta misma causa.

Rocío Huerta Cuervo del Partido Mexicano Socialista, hace uso de la palabra para proponer diversos lineamientos que deberá tomar en cuenta el Comité de Participación Ciudadana, a efecto de poner en marcha la recepción de propuestas respecto a las reformas jurídico-políticas, a la legislación Federal Electoral, en relación a la democratización del Distrito Federal.

Se admite a discusión y se turna al Comité de Promoción y Participación Ciudadana para estudio

y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista, para presentar la siguiente proposición: Que se formulen los procedimientos Administrativos y Técnicos para que los Partidos Políticos Representados en la Asamblea hagan uso de los programas de cobertura regional tanto por radio y televisión que se refieran al Distrito Federal.

Se admite a discusión y se turna a la Cuarta Comisión para estudio y dictamen.

Para hacer comentarios a la integración de los Comités de Seguridad Pública y diálogo entre Partidos Políticos en esta materia, el Representante Ramón Sosamontes del Partido Mexicano Socialista hace uso de la palabra, manifiesta que a través de la Asamblea haya una obligatoriedad en los acuerdos transformados en los Reglamentos, en Leyes o en Bandos.

Sobre este mismo tema hacen uso de la palabra los Representantes: Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista, señala que, para que se atiendan los reclamos de la ciudadanía, deben incorporarse representantes de organizaciones sociales, partidos dirigentes naturales, etc., a los Comités Delegacionales de Seguridad Pública.

Manuel Jiménez Guzmán del Partido Revolucionario Institucional, señala que con la propuesta de la creación de la Procuraduría Social del Distrito Federal se permitirá intervenir precisamente en la seguridad pública, para el bienestar de los habitantes de esta ciudad.

Héctor Ramírez Cuellar del Partido Popular Socialista, manifiesta que el presupuesto destinado a la Seguridad Pública es mínimo y que se pretende combatir este problema, sólo reforzando los aparatos policíacos y no por medio de una política seria, que consecuentemente prevenga los delitos.

Hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías del Frente Cardenista, para dar la primera lectura al dictamen relativo a la propuesta presentada por el Grupo Cardenista, que fue turnada a la Octava Comisión, sobre la realización y Fomento Económico y Turístico del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Hace uso de la tribuna la Representante Esperanza Gómez Mont del Partido Acción Nacional, para hacer una denuncia sobre estacionamientos en la vía pública y propone: que se sancione a aquella persona que impida el legítimo derecho de todo habitante del Distrito Federal a estacionarse en aquellos lugares de la vía pública que lo permita bajo pretexto de una explotación comercial.

Admitida a discusión y se turna a la Séptima Comisión para estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Genaro Piñero López del Frente Cardenista, para presentar una denuncia por la detención y allanamiento de casas-habitación de algunos líderes petroleros y propone a esta Asamblea solicite la información verídica de los hechos, tal como ocurrieron, manifestando que esto es un asunto político. Sobre este mismo asunto hacen uso de la palabra los Representantes: Ramón Sosamontes, manifiesta que condena que el ejército salga a las calles ya que se viola a la Constitución y que éste no tiene las facultades policíacas para estos actos ya que hay un procedimiento distinto si existiese una acusación contra líderes petroleros.

Nuevamente Genaro Piñero López para precisar su propuesta: Solicítense a la Procuraduría General de la República, nos proporcione información de las razones por las cuales se hicieron estos supuestos delitos o estos supuestos allanamientos.

Héctor Ramírez Cuellar, señala que con esa actitud que asumió el ejército de funciones policíacas no es el procedimiento legal y que espera una información más detallada de estos hechos.

Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional, manifiesta que las detenciones se dan en un momento difícil y que supone fue por un posible fraude del Gobernador del Estado de México, que los líderes petroleros debían mostrar en su momento, apoya la propuesta del Representante del Frente Cardenista.

Rocío Huerta Cuervo, expresa que es de vital importancia que la Asamblea apruebe la petición del Representante Piñero López ya que es una situación grave y peligrosa a los intereses de los trabajadores petroleros.

René Torres Bejarano, manifiesta que aclarándose los hechos, apoyarán las acciones de los trabajadores petroleros y que estos son los únicos que pueden sacar un balance de lo bueno o de lo malo que hicieron sus líderes.

César Augusto Santiago, señala que es impropio la solicitud, porque no tienen la información precisa, rechazando la propuesta.

Beatriz Gallardo Macías del Frente Cardenista, manifiesta que la Asamblea tiene facultades para solicitar cualquier información a cualquier dependencia pública o privada.

Nuevamente Ramón Sosamontes, reitera que es importante pedir la información para que esta Asamblea actúe conforme a sus atribuciones.

Alfonso Godínez del Partido Revolucionario Institucional, para señalar que el comité nacional de la C.T.M. se encuentra reunido y así fijar el rumbo que tomarán por estos actos.

Una vez más Genaro Piñero, señala la importancia de que esta Asamblea solicite la información y manifiesta su apoyo al movimiento obrero.

Adolfo Kunz Bolaños del Partido Auténtico de la Revolución, quien menciona que es imposible que esta Asamblea actúe sin tener la información precisa y manifiesta que no es conveniente que esta Asamblea se convierta en un tribunal inquisitorio o suplante al Ministerio Público. Coniesta interpe-laciones de los Representantes Beatriz Gallardo y Piñero López.

Se desecha la propuesta del Representante Piñero López por veintinueve votos a favor, treinta y dos en contra y dos abstenciones.

Agozados los asuntos en cartera se procede a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana miércoles once a las once horas".

El C. Presidente.- Prosiga el señor Secretario con el desarrollo del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es el dictamen de segunda lectura el de la 8a. Comisión, relativo a la realización de un foro de consulta pública sobre la revitalización, fomento económico y turístico del Centro Histórico de la Ciudad de México.

El C. Presidente.- Conforme al artículo 97 se discutirá primero en lo general y después en lo particular. Pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra en lo general.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra en lo general. No hay señor Presidente.

El C. Presidente.- Pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra en lo particular.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra en lo particular. No hay señor Presidente.

El C. Presidente.- Pregunte la Secretaría si es de aprobarse el dictamen a discusión.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Pre-

sidencia se pregunta a esta Asamblea si es de aprobarse el dictamen a discusión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado señor Presidente.

El C. Presidente.- Déscle el trámite correspondiente. Prosiga el señor Secretario con el Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es: Punto de Acuerdo para la creación del Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Información y Documentación.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Padilla Segura.

El C. Representante José Antonio Padilla Segura.- Señor Presidente, señoras y señores miembros de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal: Tengo el agrado de informar a ustedes que la Comisión de Información y Documentación creada por acuerdo de la Asamblea, ha venido reuniéndose desde su instauración y como primer resultado de los trabajos de todos sus miembros, traemos a la consideración de ustedes un proyecto de acuerdo para la creación del Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Debo agregar que dicho proyecto ha merecido la unánime aprobación de los miembros de la Comisión y que si algún mérito puede atribuírsele éste corresponde evidentemente a quienes integran la Comisión cuya coordinación se me encomendó.

Permitaseme, señores miembros de la Asamblea, dar lectura al texto del proyecto de acuerdo, que incluye una parte de consideraciones, otra de objetivos, de estructura básica la tercera y finalmente el proyecto de punto de acuerdo.

"Considerando:

Primero.- Que las características de la vida en el Distrito Federal han dado lugar a múltiples y complejos problemas cuya solución deben participar tanto las autoridades como la población de la Entidad.

Segundo.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal confiere a este cuerpo colegiado facultades de índole muy diversa que implican la realización de funciones de gran trascendencia para el mayor núcleo poblacional de la República.

Tercero.- Que entre las facultades que la men-

cionada Ley Orgánica confiere a la Asamblea de Representantes destacan las de carácter normativo; de control y vigilancia de promoción y gestoría, así como en materia de participación ciudadana.

Cuarto.- Que para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal esté en condiciones de aportar las mejores soluciones a la problemática del Distrito Federal y cumplir de la mejor manera con sus atribuciones es indispensable que cuente con sistemas de información veraz, oportuna y confiable.

Quinto.- Que un órgano con las características de la Asamblea no puede sustraerse a los avances científicos y tecnológicos del mundo actual, por lo que resulta conveniente hacer uso de las más modernas tecnologías, entre las que destaca el procesamiento electrónico de datos, que en nuestros días permiten el almacenamiento, procesamiento, transmisión y recuperación de grandes volúmenes de información.

Sexto.- Que la Asamblea demanda el concurso de los conocimientos y experiencias de cuerpos especializados en muy diversas disciplinas para obtener la información que debe ser almacenada y clasificada, incluida la proveniente de fuentes no computarizadas, tales como bibliotecas, archivos y despachos de consultoría.

Séptimo.- Que resulta altamente recomendable que la Asamblea llegue a contar con un Centro de Informática y Documentación con carácter de órgano técnico, auxiliar y asesor de la Comisión de Gobierno, de las Comisiones y de los propios miembros de la Asamblea; el cual estaría integrado por un equipo interdisciplinario de profesionales y una estructura organizacional y técnica acorde con los requerimientos de este órgano de representación popular.

El Centro de Informática Legislativa tendría los siguientes objetivos:

I.- Proporcionar a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a sus Comisiones y Comités y a sus miembros, información actualizada, ordenada, organizada y exhaustiva, en las diversas disciplinas y especialidades políticas, reglamentarias, de control y vigilancia de los órganos de administración pública del Distrito Federal, de promoción y gestoría, de participación ciudadana, así como las demás que constitucional y legalmente le corresponden.

II.- Realizar estudios sobre temas especializados con el concurso de asesores e investigadores y establecer y desarrollar programas para la difusión de las actividades del Centro.

III.- Proporcionar los apoyos que le sean requeridos por la Comisión de Gobierno, por las demás Comisiones o por los Representantes a la Asamblea, en el seguimiento del proceso reglamentario y aquellos derivados del ejercicio de las facultades que les competan.

IV.- Aportar a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a las Comisiones o a los Representantes, información o estudios que les permitan realizar el seguimiento de las acciones previstas en los programas de trabajo del Departamento del Distrito Federal.

V.- Proporcionar alguno o todos los servicios a otros organismos y al público en general, previa aprobación de la propia Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

VI.- Establecer, organizar y operar un sistema de documentación y una biblioteca especializada en aquellas disciplinas, materias o temas en los que la Asamblea de Representantes tiene competencia o se relacionan de alguna manera con ellos.

VII.- Promover y celebrar convenios de cooperación con Centros de Documentación e Informática similares, de instituciones nacionales y extranjeras, que permitan el intercambio de información en beneficio de los objetivos establecidos.

VIII.- Diseñar sistemas que permitan llevar a cabo de la mejor manera el seguimiento permanente de las actividades de los órganos del Distrito Federal, de los resultados de la consulta ciudadana y de los compromisos adquiridos por la Asamblea.

El Gobierno del Centro estará a cargo de:

I.- La Junta Directiva.

II.- El Director General.

III.- La Secretaría General.

Dependerá directamente del Presidente de la Comisión de Gobierno; tendrá como autoridad máxima una Junta Directiva presidida por éste e integrada por los miembros de la Comisión de Información y Documentación de la Asamblea y contará con las unidades técnico-administrativas que señale su reglamento.

Debe crearse como órgano técnico con patrimonio propio y capacidad para celebrar toda clase de actos jurídicos que conduzcan al cumplimiento de sus objetivos y con las limitaciones que le señale su Junta Directiva.

Con base en los considerandos y objetivos

antes mencionados y con fundamento en el artículo 5o. Transitorio de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, se expide el siguiente

Acuerdo

Establezcase el Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como un órgano de apoyo a las funciones de este cuerpo colegiado.

Se autoriza a la Comisión de Gobierno en consulta con la de Información y Documentación a instrumentar el presente acuerdo tomando en cuenta las posibilidades presupuestales de la Asamblea.

Transitorio

Primero.- Dentro de los sesenta días contados a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo la Comisión de Información y Documentación deberá presentar el proyecto de Reglamento Interior para la operación de CIDAR ante la Comisión de Gobierno. En dicho reglamento deberán definirse la estructura orgánica y funcional del mismo; las unidades que lo integren; sus funciones y atribuciones; las áreas de aplicación; y los mecanismos de relación con la propia Asamblea.

Firman por la Comisión de Información y Documentación.

Alfredo De la Rosa Olguín.

Flavio Gabriel González González.

Jorge Mario Jiménez Valadéz.

Abraham Martínez Rivero.

Juan Hoffman Calo.

Jorge Marín Sánchez Solís.

Humberto Pliego Arenas.

Gloria Brasdefer Hernández y,

José Antonio Padilla Segura".

Señor Presidente, dejo en manos de la Secretaría y de esta Presidencia este proyecto de acuerdo, con la súplica de que se le de el trámite reglamentario correspondiente.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante.

Para hablar sobre este mismo asunto, la Representante Gloria Brasdefer, Vicepresidente de la Comisión de Información, ha solicitado y se le con-

cede el uso de la palabra.

La C. Representante Gloria Brasdefer Hernández.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeros Representantes: Hemos escuchado con toda atención la propuesta de acuerdo de esta Asamblea, para la creación del Centro de Informática y Documentación que apoyará las tareas que la Ley Orgánica encomienda a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Efectivamente, como lo señalaba nuestro compañero, el ingeniero José Antonio Padilla Segura, Presidente de la Comisión de Información y Documentación, las delicadas tareas que debe realizar esta Asamblea, tanto las de promoción y gestión como las de control y vigilancia, pero en especial las de normatividad, requieren de información actualizada, de información oportuna, de información ordenada.

Esta información debe de estar apoyada en sistemas administrativos adecuados y en sistemas de cómputo que permitan, en un momento dado, su recuperación para la toma de decisiones. Sabemos todos que existen en todo el mundo, por necesidad, centros de esta índole, no solamente en la esfera de la administración pública, sino en la esfera del Poder Legislativo.

En particular, en el caso de México, sabemos que ya existe en la Cámara de Senadores y también en la de Diputados.

Esta Asamblea, como se decía hace un momento, no puede sustraerse de estos avances científicos y tecnológicos. Tenemos el privilegio de poder crear este centro y de organizar la información y la documentación, a partir de su nacimiento; privilegio que nos pone en un plano fundamental no solamente, como decía yo hace un momento, porque tendremos la oportunidad de recuperar la información en el momento necesario para poder cumplir nuestras tareas, sino porque dejaríamos o dejaremos un legado de gran importancia, de trascendencia histórica, a quienes nos sucedan en el honor y en el privilegio de ser futuros Representantes.

Son estas consideraciones, señores Representantes, señoras Representantes, las que me hacen pedirles su apoyo a este proyecto que hoy presentamos, por conducto de nuestro Presidente, para la creación de este Centro de Informática y Documentación.*

Muchísimas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señorita Representante.

Sobre este mismo asunto, el señor Representante Alfredo De la Rosa Olguín, miembro de la Comisión de Información, ha solicitado y se le concede la palabra.

El C. Representante Alfredo De la Rosa Olguín.- Señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

En esta Comisión de Apoyo Documental e Informática, nos hemos conducido con él, cabe decir, con la mayor de las armonías; pero hemos pensado fundamentalmente en que esta Asamblea de Representantes, que es la constituyente, se vea enriquecida en su trabajo, se vea apoyado en su trabajo, para que el trabajo de nosotros, los Representantes de esta Asamblea, hagamos el papel que espera la ciudadanía de nosotros.

Como miembro de la Comisión quiero hacer un reconocimiento público al ingeniero Padilla Segura, sin el concurso de este compañero no hubiera sido posible que le diéramos el cauce debido a esta Comisión, porque él es un experto en la materia, de él hemos recibido todo el apoyo y quisiera agradecerlo públicamente.

Gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Sobre este mismo asunto, ha solicitado la palabra el señor Representante Humberto Pliego Arenas. Tiene usted la palabra.

El C. Representante Humberto Pliego Arenas.- Señor Presidente, Compañeros Asambleístas:

Creo que es importante para todos meditar a fondo lo que significa este proyecto que acabamos de conocer, un proyecto que más que político es de carácter técnico y que de una o de otra manera servirá para el desarrollo de los trabajos que esta Asamblea tiene que enfrentar.

Queremos recordar en esta ocasión que al iniciar sus labores la Asamblea de Representantes, produjo un acuerdo unánime que, entre otras cuestiones, apunta: Que las atribuciones de la Asamblea obligan a todos sus miembros a participar eficazmente, tanto en las importantes funciones normativas como en las de supervisión de las actividades que realice la administración pública del Distrito Federal. Que este órgano plural de representación asuma con plena responsabilidad la trascendente función de dar forma mediante bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno a las legítimas demandas de mejores condiciones de vida de los que habitamos esta ciudad, procurando de manera especial la satisfacción de las necesidades sociales.

Que la promoción y gestoría de los intereses y derechos, de todos los que habitamos en el Distrito Federal, será punto esencial de atención para la Asamblea; que el estudio cuidadoso y análisis profundo de las leyes que inciden en el Distrito Federal, permitirán un ejercicio responsable del derecho de iniciativa que a la Asamblea corresponde. Así, los 66 Representantes que integramos esta Asamblea del Distrito Federal, consideramos, independientemente de las convicciones y estrategias partidarias, hacer de nuestras diarias labores un ejercicio democrático, de altura, con voluntad y dignidad política para beneficio de los habitantes de esta capital.

Con base en esos propósitos, que sin duda le darán a la Asamblea cimientos sólidos y amplias perspectivas en su tarea política, la Comisión de Información y Documentación, en sus reuniones, recogiendo las experiencias y aportaciones de todos los grupos partidistas y considerando el enorme cúmulo de tareas y su diversidad que la Asamblea tendrá que enfrentar, llegó a la conclusión de que debe existir un centro de informática y documentación, con carácter de órgano técnico, auxiliar y asesor de la Comisión de Gobierno, de las Comisiones en general y, desde luego, de los Asambleístas y más tarde servir a estudiosos de los problemas del Distrito Federal. La opinión de consenso se expresó en el sentido de que, un órgano técnico de este tipo, será de gran utilidad para la Asamblea de Representantes, sin que esto signifique, desde luego, dejar a un lado las necesidades más urgentes que de otro tipo tenga la propia Asamblea.

Es importante que nosotros empecemos por estructurar, por tener un archivo y una rica biblioteca sobre toda la problemática del Distrito Federal. Es decir, que es necesario que se resalten los objetivos, que saltan a la vista ya para proporcionar ágil y oportuna información actualizada, ordenada y exhaustiva, en los diversos ámbitos de la compleja vida del Distrito Federal, de su pasado y de su presente, haciendo uso de las ventajas que ofrece la ciencia y la técnica y con ese fin servirle a los habitantes de ésta gran metrópoli, para ayudar de esta manera a formar una ciudadanía atenta a las cuestiones públicas informadas sobre los acontecimientos políticos y al corriente de las principales cuestiones, que inquieten en el Distrito Federal y capaces de elegir entre las distintas alternativas propuestas por los partidos políticos, para fortalecer sus anhelos de construir una vida más digna, una vida mejor para todos. Creo que en esos propósitos, en esos objetivos, se enmarca la perspectiva de crear a su tiempo este órgano técnico que hoy se ha propuesto y que desde luego apoyamos.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Señor Secretario para someter esto a la consideración de la Asamblea, conforme a la fracción 2a. del 58, pregunte si hay oradores en contra.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea, conforme a la fracción segunda del artículo 58, si hay oradores en contra.

El C. Presidente.- Proceda entonces señor Secretario, conforme a la fracción tercera, preguntando si se admite.

El C. Secretario.- Conforme a las instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el ingeniero Padilla Segura del Partido Revolucionario Institucional. Los que esten porque se admita sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada señor Presidente.

El C. Presidente.- El Señor Padilla Segura, desea hacer una aclaración.

El C. Secretario.- Fue aprobada, señor ingeniero, se indicó aprobada.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante. Prosiga la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto es la proposición que, en materia de abasto, presenta la Representante Carmen Del Olmo, del Frente Cardenista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la Representante Carmen Del Olmo.

La C. Representante María del Carmen Del Olmo López.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeros Asambleístas:

"Propuesta que se presenta a esta soberanía para modificar el Reglamento de Mercados.

En los últimos tiempos, al agudizarse el proceso de la crisis económica, han aparecido fenómenos que nos deben de preocupar con respecto al comercio en esta ciudad capital, se intensifica a niveles desproporcionados con respecto a la actividad productiva, es decir, hay mayor actividad comercial, que productiva, esto es síntoma aún de la crisis económica que vive el país.

Pero además de esto, nuestro país tiene una economía de mercado dependiente del imperialismo, por tanto urge frenar o gravar las importaciones y aumentar nuestras exportaciones. Es decir, debemos de luchar por un nuevo orden económico internacional, bajo condiciones menos onerosas y mas igualitarias en la división del trabajo internacional y del mercado de nuestras mercancías. Ahora bien, debemos de garantizar el derecho a la actividad del comercio, puesto que es una de nuestras garantías constitucionales.

Cómo debemos de ir reglamentando paulativamente el ambulante en esta gran urbe, nosotros los Cardenistas pensamos que el Gobierno tiene aquí una gran responsabilidad y debe de retomar la rectoría de la economía, garantía constitucional. Desarrollando en su plan sexenal una economía mixta. En primer lugar, hay que desarrollar la economía gubernamental creando empresas productivas. Segundo el gobierno tiene la obligación de retribuirle a los trabajadores, el sector social de la economía, impulsar la organización del trabajo para que los trabajadores no sean objeto de explotación. Y por último, debe de dar incentivos a la iniciativa privada, pero fundamentalmente a los empresarios nacionales medianos y pequeños para que respeten nuestras normas jurídicas establecidas.

Por la Exposición de Motivos.

El Grupo Cardenista propone:

1.- Se reforme el artículo 2 del Reglamento de Mercados del Distrito Federal. Artículo que a la letra dice: 2º el Departamento del Distrito Federal podrá autorizar a particulares la prestación de dicho servicio siempre que se ajusten a los dispuestos en el presente reglamento.

- Se propone que a la letra diga:

Artículo 2º El Departamento del Distrito Federal debe autorizar a particulares la prestación de dicho servicio siempre que se ajusten a lo dispuesto en el presente reglamento.

2.- El artículo 12 Fracción VIII, se propone que el Departamento del Distrito Federal lleve a cabo dicha materialización de poner a disposición la autoadministración en favor de las mesas directivas de los comerciantes.

Podrán solicitar la autoadministración del mercado de conformidad con los requisitos y trámites contenidos en los decretos correspondientes, publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Por el Grupo Cardenista.

María del Carmen del Olmo López

Beatriz Gallardo Macias

Roberto Ortega Zurita

Alfredo de la Rosa Olguin

Genaro Piñero López

René Torres Bejarano del partido P.R.D."

Gracias compañeros.

El C. Presidente.- Gracias, señorita Representante,

Proceda la Secretaría conforme a la fracción 2a. del 58, para saber si hay oradores en contra.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en contra.

No existen, señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda conforme a la fracción 3a., preguntando si se admite.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la ciudadana Representante Carmen del Olmo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente, a discusión.

El C. Presidente.- Tórnese a la Comisión de Abasto, para su estudio y dictamen.

Prosiga la Secretaría.

El C. Secretario.- El siguiente punto de proposición es el que presenta el ciudadano Representante Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional, sobre la elección de Comités de Manzana.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Ramírez Núñez.

El C. Representante Jesús Ramírez Núñez.- Con su venia señor Presidente, señoras Diputados, señores Diputados, Asambleístas, ciudadanos:

"De todos los presentes es conocida, la poca participación que hasta la fecha han otorgado en

general los ciudadanos a las tareas que el Gobierno de la Ciudad de México ha pretendido llevar al cabo con el concurso de los capitalinos; muchos son los ejemplos, algunos de los más recordados han sido entre otros: los de afloje un foco, adopte un árbol, un día sin coche, viva nuestro Chapultepec y otros que se escapan de la memoria, desafortunadamente esta conducta por parte de mujeres, hombres, niños, jóvenes, adultos o ancianos todos capitalinos responde a una razón; la desconfianza que las autoridades han incrementado durante muchos años con su procedimiento tan especial, de nombrar a los vecinos de muchos de nosotros como Jefes de Manzana, muchos de ellos abrigando la esperanza de conseguir algunas canonjías, obtener un beneficio económico o colocarse políticamente en fechas posteriores, poca ha sido ciertamente la vocación de la mayoría de los nombrados de servir a sus vecinos, lo que los ha impulsado a lograr esos nombramientos, es más en algunos casos estos jefes de manzana otrora amables y solícitos vecinos se tomaron en prepotentes gestores ante la ciudadanía con derechos de pieaporte y poder de trámite en la Delegación cambiando hasta su forma de ser,

Los procedimientos de estas elecciones podríamos decir en forma económica, le han quitado validez a la actuación de aquellos ciudadanos que llenos de un afán de servicio y buena fe han visto limitados sus esfuerzos por la poca participación de sus vecinos.

Con base en las reflexiones anteriores, creemos firmemente que deben cambiarse las formas y los procedimientos en la elección de los jefes de manzana, para conseguir efectivamente la participación de aquellos ciudadanos que tienen mucho que aportar para mejorar la administración pública y buscar nuevas soluciones a viejos problemas que aquejan a nuestra ciudad. Buscando elegir democráticamente a los mejores hombres y mujeres del D.F. para hacer de esta ciudad un lugar digno y habitable.

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica de Representantes del Distrito Federal y el Reglamento Interior del Congreso, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición:

Que las autoridades del Distrito Federal, lancen la convocatoria para la elección de jefes de manzana de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de Integración de la junta de vecinos del D.F. en el que se establece un plazo de 90 días antes de terminar el período de los actuales jefes de manzana.

Así mismo se determinen los procedimientos para efectuar la elección de los jefes de manzana, de tal manera que no quede ninguna duda a sus vecinos, respecto a la limpieza en la forma y bases en

que se determinó su nombramiento.

Acuerdo único, previa aprobación de esta soberanía se turne a la Comisión correspondiente.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 11 de enero de 1989.

Por el Grupo Asambleísta del Partido Acción Nacional.

Tomás Carmona, Carlos Jiménez, Fernando Lozano, Eliseo Roa y Jesús Ramírez."

Dejo en las manos de la Secretaría esto.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante. Conforme a la fracción II del 58, pregunte usted si hay oradores en contra.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en contra. No hay oradores, señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda usted conforme a la fracción III preguntando si se admite.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante Ramírez Núñez. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitida a discusión señor Presidente.

El C. Presidente.- Dada la materia de esta proposición, entréguese al Comité de Promoción y Participación Ciudadana que preside el Representante Juan Hoffman.

- Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto es en materia de presupuesto que presenta el ciudadano Representante Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Felipe Calderón Hinojosa.

El C. Representante Felipe Calderón Hinojosa.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Asambleístas: Dentro de los trabajos de este período de la Asamblea de Representantes, dos de ellos se significaron especialmente por su importancia, uno fue el trabajo arduo, responsable, realizado por la Comisión que se encargó de elaborar el presupuesto de esta Honorable Asamblea de Representantes para el año de 1989; el otro se significó por los in-

terezantes debates suscitados en torno al Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal. Nosotros recordamos inclusive la repercusión que tuvo en la opinión pública las asignaciones establecidas en este Presupuesto y desde luego los diferentes puntos de vista que se sustentaron con respecto a las mismas, la consideración de que afortunadamente nueve prioridades de la Asamblea habían sido consideradas, pero desafortunadamente cuatro no habían sido consideradas como prioridades, aquéllos, ustedes recordarán, insignificantes 100 mil millones de pesos de adeudos anteriores, etcétera, etcétera.

El motivo de nuestra intervención y de nuestra proposición es la siguiente: Efectivamente la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal, no recuerdo exactamente su nombre, se dedicó afanosamente a estudiar y dictaminar el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, con la actitud de miras necesaria para ocuparse primordialmente de las necesidades y requerimientos de la ciudad, antes desde luego que las de la Asamblea propia, lo cual es meritorio.

De hecho, todas las consideraciones que se hicieron en esta Asamblea en las sesiones respectivas, giraron en torno a las asignaciones presupuestales para la ciudad; esa era nuestra obligación, ese fue el cometido y se cumplió en muchos aspectos satisfactoriamente. Sin embargo, en la fracción representativa del Partido Acción Nacional, ha quedado una duda que esta proposición pretende aclarar, la duda es la siguiente, señores:

¿Por qué no aparece en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la partida relativa al Presupuesto de la Asamblea de Representantes? ¿Por qué no aparece un rubro específico asignando a los gastos de esta Asamblea que según supimos aquí, la Comisión respectiva integrada por compañeros nuestros de todos los partidos políticos, había estimado, si la cifra no es equívoca, lo será por poco, 15 mil 886 millones de pesos aproximadamente?

Esta partida presupuestal, en los términos del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, debe integrarse al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y quisiera que la Secretaría, si la Presidencia no tiene inconveniente, que lea el artículo correspondiente.

El C. Presidente.- Ruego a la Secretaría dé lectura al artículo solicitado por el orador.

El C. Prosecretario José Luis Bolaños Mora:

"Artículo 17 de la Asamblea de Representantes: La Asamblea elaborará su propio proyecto de presupuesto anual de gastos y lo remitirá al Ejecutivo Federal por conducto del Titular del órgano de go-

bierno para que, atendiendo las provisiones de ingresos, lo incorpore al proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que debe enviar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión".

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Gracias, muy amable.

Efectivamente, por disposición de la Ley, el presupuesto de esta Asamblea debe quedar incorporado al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Alguna vez comentando esta inquietud en una forma abierta y sincera con algún compañero profundamente conocedor de la materia, se bosquejaba la posibilidad de que la partida presupuestal de la Asamblea estuviese considerada en ciertas partidas extraordinarias que pues, independientemente de que sea discutible su naturaleza, no lo queremos discutir ahora, vamos a dejar el beneficio de la duda, no es propio que una entidad o un ente, por no confundirlo con otros términos de la administración pública como es la Asamblea de Representantes, híbrido, sui géneris, que no es tampoco Poder Legislativo Local, que no es dependiente del Ejecutivo, Poder sui géneris, como le llamó algún Diputado del periodo legislativo pasado en la Cámara, no aparezca claramente su asignación.

Y más grave aún, cuando en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal aparecen innumerables partidas mucho menores a las de la Asamblea de Representantes. La Jefatura del Departamento, por ejemplo, con 6 mil, casi 7 mil millones de pesos, la mitad de lo de la Asamblea, aparece; la Secretaría General de Gobierno también aparece con 6 mil millones de pesos; la Secretaría de Obras, bueno, entre estas dos ya superaron el presupuesto de la Asamblea, desde luego, con 9 mil; Oficialía Mayor 4 mil, etcétera.

Todas las partidas presupuestales aparecen específicamente detalladas y nos llama la atención algunas que consideramos que, si bien es cierto que se ha minimizado en la práctica la importancia de esta Asamblea, yo creo que no deberían minimizarnos al lado de las que les voy a decir: el Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, también aparece en el Presupuesto con casi 3 mil millones de pesos y no aparece el presupuesto de la Asamblea de Representantes, aparecen los Almacenes para los Trabajadores del Departamento con 4 mil millones y no aparece la Asamblea de Representantes.

En fin, nos preocupa que ni en las erogaciones o en las asignaciones presupuestales del Distrito Federal se haya detallado a tal grado el presupuesto y no figure en ellas nuestro organismo.

La preocupación tiene varios sentidos; uno: si no aparece, porque debe existir en partidas extraordinarias, lo consideramos indebido, impropio, contrario a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; si aparece dentro de otros rubros, no sé yo si de asistencia social o de qué nos considerará esta Secretaría de Programación y Presupuesto, si seremos de Salud, si seremos del Departamento, si seremos de la Policía Auxiliar, en algún presupuesto tal vez estemos escondidos por ahí o una dirección de denuncias de la Secretaría de Protección y Vialidad o a la mejor estamos en alguna partida de la Unidad de Información y Quejas del Departamento.

De cualquier forma, es completamente indebido que no figuremos en el Presupuesto de Egresos del Departamento.

Hemos de confesar que, evidentemente, al no tener participación en la elaboración de estos presupuestos y en la aprobación de los mismos, esta Asamblea está evidentemente exonerada de cualquier responsabilidad en esta omisión o cuando menos confusión presupuestal.

Pero consideramos que este no es un problema que inquiete nada más a los panistas. Este, primero que nada, es un problema que debe inquietar a todos los Representantes a la Asamblea, porque se trata de los medios económicos que efectivamente requerimos para cumplir eficazmente con nuestro cometido, primer punto.

Segundo, porque esta circunstancia se enmarca dentro de un contexto en el que, la Asamblea de Representantes tiende a perder importancia y peso político dentro de otras entidades o dentro de otras acciones gubernamentales.

Si la Asamblea tiene como atribuciones fundamentales, entre otras la de reglamentar, las autoridades del Departamento o de SEDUE reglamentan con mucha mayor prisa y con mucha mayor eficacia problemas relativos al Distrito Federal. Esto desde luego no sólo obedece al menoscabo de la importancia de la Asamblea, sino también indudablemente a culpa de nosotros mismos por no poner de nuestra parte o, poniéndola, no ha sido suficiente, lo mejor para reglamentar la vida cotidiana del Distrito Federal.

Si la Asamblea discute algún proyecto de reglamentación ecológica, por citar un ejemplo, ya el Departamento o la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ya ha sacado un decreto reglamentando lo que nos correspondería a nosotros.

Si la Asamblea está constituyéndose en un organismo eficaz de auxilio y de gestión de los ciu-

dadanos con apoyo de todos los partidos políticos, ya el Departamento del Distrito Federal crea una unidad o una Procuraduría Social, que aparentemente tendrá facultades de resolución que en muchos casos no tiene ni la propia Asamblea de Representantes. Claro, esto es hipotético, reconozco que no conozco el decreto correspondiente, si es que existe; porque también como comentaba algún compañero por ahí, los boletines de prensa tienden peligrosamente a convertirse en decretos presidenciales y estas procuradurías y entidades se están creando en virtud ya no de decretos, sino de boletín de prensa.

En fin, otras atribuciones de la Asamblea están en peligro de retroceder y queremos ser bien sinceros en el punto del Presupuesto. Habíamos manifestado en la discusión correspondiente, de que en la exposición de motivos del Presupuesto del Distrito Federal se observaba una omisión, no sabíamos si voluntaria o involuntaria, de las consideraciones de la Asamblea de Representantes; por lo menos expresamente no se hacía referencia a lo que habíamos considerado, discutido o señalado en torno al Presupuesto.

Indicábamos que en la exposición de motivos el señalamiento de prioridades no estaba expresado en atención a lo que la Asamblea señalaba, sino, y en recuerdo perfectamente, se indicaba que obedecían las prioridades a los resultados electorales.

Esta actitud programática y decimos programática no porque creamos que va a seguir siendo por estrategia gubernamental, sino porque se refiere a los programas de gobierno, siguió dándose en todo el desarrollo presupuestal y la Asamblea, de permitirlo nosotros, irá cada vez adquiriendo un papel más secundario en la vida política y administrativa del Distrito Federal.

Quiero que estas manifestaciones se consideren como inquietudes sinceras, que inclusive un servidor ya había hecho reflexionar personalmente a algunos otros Representantes y que se consideren a discusión la siguiente proposición, a la cual me permitiré darle lectura, la proposición es muy escueta y dice así:

Que la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal de esta Asamblea, solicite información a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Programación y Presupuesto, acerca de las razones por las cuales no existe una partida determinada para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en su caso haga el traspaso procedente.

¿Por qué?, porque no consideramos que simplemente se nos haya quitado el presupuesto; consideramos que pues, en alguna parte debe de estar el

presupuesto de la Asamblea. Al existir asignados ya esos recursos, lo único que pedimos es, la explicación de que no se haya considerado una partida aparte y en segundo lugar, una vez determinada la ubicación de estos recursos se transfieran a una partida específica para la Asamblea de Representantes, con fundamento en la Ley de Programación, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que así lo permite y así lo establece. Muchas gracias señores.

El C. Presidente.- Gracias señor Representante. Señor Secretario, conforme a la fracción segunda pregunte usted si hay oradores en contra.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia.

El C. Presidente.- Señor Secretario, ha solicitado la palabra el señor, en contra. Tiene la palabra el señor Representante Benjamín Hedding.

El C. Representante Benjamín Hedding.- Con su venia señor Presidente. Señores Representantes:

Antes que nada quiero agradecer los elogiosos conceptos que virtió el compañero de Acción Nacional, sobre algunas de las actividades de la Comisión de Vigilancia.

Desde luego, comparto con él algunas consideraciones que él ha expuesto ante esta Asamblea y en otras tengo algunas diferencias. Yo creo que en esencia, más que nada hay una profunda diferencia desde el punto de vista de procedimientos. Quizas al final de mi exposición logre yo convencer al compañero de que podemos coincidir en el objetivo pero el procedimiento, definitivamente creo que no es el adecuado. ¿Por qué digo yo esto? Bueno en principio y antes de entrar a esta materia específica, de los únicos aspectos en que yo no estaba de acuerdo en lo que estaba manifestando el compañero, es en lo relativo a que la exposición de motivos del Decreto de Presupuesto del Departamento del Distrito Federal, no reconoce nuestro trabajo en prioridades. Creo que ampliamente lo reconoce, lo menciona específicamente en cada una de las nueve prioridades que aceptaron y lo que es más importante acepta, prácticamente todos los criterios que traía el trabajo de prioridades, los hace suyos. Para mí esto, es lo más que significativo del reconocimiento al trabajo que se ha hecho por parte de esta Asamblea.

En donde si ya no coincido en absoluto, es en decir, por que no aparece una partida del presupuesto para la Asamblea, desde luego el término no es el adecuado, no podemos hablar de que exista una partida para el presupuesto de la Asamblea, la Asamblea como tal, es un nuevo programa, es un nuevo concepto y esta sujeto a tener diversas sub-

clasificaciones hasta llegar a la más pequeña, que es la de partida. Entonces no sería correcto que nosotros en la propuesta habláramos siquiera del término partida, que es la clasificación más detallada, que pueda haber desde el punto de vista presupuestal. Tampoco estoy de acuerdo en decir que no aparece; el presupuesto de cualquier entidad dependencia o programa nuevo tiene un tratamiento especial, ese tratamiento especial está perfectamente conocido o tratado por todas las dependencias del Gobierno Federal, por todos los Poderes que constituyen nuestro país, a través de un sistema conocido como el de erogaciones extraordinarias. El propio Reglamento de clasificador por objeto del gasto, no señala específicamente como erogaciones extraordinarias aquellas provisiones de pago necesarias para programas nuevos o especiales de la administración pública.

Consecuentemente, el presupuesto de esta Asamblea está en erogaciones extraordinarias del Departamento del Distrito Federal, no por un capricho, no por un cambio de última hora, sino por un esquema que invariablemente se sigue presupuestalmente en cualquier entidad, sector, dependencia, organismo del Gobierno Federal.

Por otra parte, existe un concepto que señala específicamente no sólo la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, sino el propio Reglamento, por el cual en este período, este que estamos viviendo, lo considera un momento dedicado a adecuaciones presupuestales y ¿qué nos dice sobre adecuaciones presupuestales?. Que el titular de la entidad o del sector puede efectuar una adecuación presupuestal si lo considera conveniente, siempre y cuando no se afecten renglones de programas prioritarios para disminuirlos o que no se afecten determinados conceptos o capítulos específicamente señalados, por lo que si la preocupación del compañero Felipe de Jesús Hinojosa es por qué no aparece un renglón específico del presupuesto total de la Asamblea, nosotros podemos considerar lo siguiente: no aparece, primero porque no es práctica común en un programa nuevo el darle específicamente un renglón. Pero en ánimo de conciliación, en ánimo de hacernos eco de su inquietud y de su preocupación, muy respetuosamente yo lo invito a que, retirando su propuesta, hiciéramos una nueva propuesta que daría cumplimiento a su inquietud, pero que definitivamente sí tendría un cauce basado no sólo en los procedimientos de la Administración Pública Federal, sino en las leyes que lo configuran y en los reglamentos correspondientes, por lo que me atrevo a hacer esta propuesta, para que la Comisión de Vigilancia la considerara:

Que se solicite al titular del órgano de gobierno se realice la adecuación presupuestal correspondiente, a fin de que se asigne, en un sólo renglón específico, dentro del sector Departamento del Dis-

trito Federal, el presupuesto relativo a la Asamblea de Representantes para el año de 1989.

Dejo a la Secretaría esta propuesta.

El C. Presidente.- El señor Representante Calderón.

El C. Representante Felipe Calderón (Desde su curul).- Solicito el uso de la palabra.

El C. Presidente.- Sí señor, pase usted.

El C. Representante Felipe Calderón.- Señor Presidente, brevemente hago uso de la palabra en relación a lo manifestado por compañero Hedding, con la advertencia previa de que coincido con su propuesta y creo que es más adecuada que la mía, en lo relativo a la transferencia que yo llamaba y que él llama adecuación, con fundamento en un reglamento que mencionó.

Sin embargo, si me gustaría hacer, también brevemente, algunas observaciones que considero importantes y a las cuales no hubiésemos llegado si no hubiera esta aclaración pertinente que habiendo sido hecha por un Asambleísta, pues no es necesaria que se solicite a la Secretaría o a la Cámara de Diputados como yo lo había pedido. La aclaración ya está hecha, en ese sentido está satisfecha mi petición original.

Sin embargo, nos preocupa que existiendo términos tan claros en la Ley Orgánica de la Asamblea, la vigencia de Reglamentos nacidos en las secretarías presupuestarias, en las secretarías económicas, como se les ha dado en llamar, por funcionarios o por subdirectores o por algunos servidores públicos de esa Secretaría. Cada vez adquieren mayor validez y generalmente, bueno, no generalmente, pero si tienden a tener disposiciones que son abiertamente encontradas con las leyes e inclusive a veces con la Constitución.

En el caso concreto, no es posible que se considere como partida nueva o extraordinaria la de la Asamblea, perdón, renglón o asignación, porque esta prevista por la Ley en base a una reforma constitucional y tengo entendido, ciertamente con muchas limitaciones, que esas consideradas nuevas son aquellas que surgen dentro de un ejercicio presupuestal determinado.

Sin embargo, hechas estas observaciones, que no creo que son estrictamente personales y que considero que esta Asamblea, como cualquier órgano legislativo, la Cámara de Diputados o de Senadores, debe tender a volver al cauce del derecho las facultades reglamentarias y legislativas y procurar que en las Secretarías únicamente se generen reglamentos de acuerdos que tiendan a hacer efectivas las

leyes y no a contradecirlas abierta o involuntariamente.

De tal manera que yo retiro la petición original, la propuesta y pido a la Asamblea la adhesión a la propuesta hecha por el compañero Benjamín Hedding. Muchas gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Pregunte la Secretaría si aprueba la propuesta hecha por el señor Representante Benjamín Hedding.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Benjamín Hedding, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén porque se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitida a discusión señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Comisión de Vigilancia. Prosiga la Secretaría con la Orden del Día.

El C. Secretario.- Sobre comentarios del Representante Genaro Piñero López del grupo partidista del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Presidente.- Continúe con el siguiente asunto del Orden del Día. El señor Genaro Piñero López tiene la palabra.

Quiero informar a ustedes que para hacer comentarios están inscritos los señores Genaro Piñero López, Héctor Ramírez Cuellar, un Representante del grupo partidista del PMS y el señor Tomás Carmona.

El C. Representante Genaro Piñero López.- Con su venia señor Presidente. Compañeras y Compañeros Representantes:

Los comentarios que vamos a verter en esta tribuna son en relación a los hechos que ya el día de ayer fueron motivo de debate relativos a la detención de dirigentes del movimiento petrolero, cuyos domicilios fueron allanados y cuya detención e información de estos hechos ya tiene la opinión pública.

Nosotros venimos a ratificar algunos aspectos de lo ya expuesto en esta tribuna por un servidor y otros compañeros, así como a señalar algunos nuevos elementos que se derivan de una reflexión que la dirección nacional de nuestro partido ha recogido y ha expresado en el interior y que hará público en

su momento, mediante un documento oficial, una declaratoria y el día de hoy en los foros de representación popular reunidos en el país, en los Congresos Locales, en la Comisión Permanente y en esta Asamblea de Representantes.

Queremos señalar que se ha manifestado por el Procurador General de la República, que eran y que existían razones de Estado para el cometimiento de las órdenes de aprehensión contra el líder y dirigente y maestro del sindicato petrolero Joaquín Hernández Galicia, contra otros dirigentes, tres ex-senadores por cierto, uno que se encuentra hospitalizado, el ex-senador Salvador Barragán Camacho y otros miembros más del sindicato petrolero.

El Procurador ha señalado inicialmente que los delitos cometidos por Joaquín Hernández Galicia y el motivo del allanamiento de su casa, fue por la existencia o la supuesta existencia de acopio de armas en dicho domicilio. Se ha alegado también la existencia de otros supuestos delitos que se le imputan a estos dirigentes, de malversación o de evasión fiscal y nosotros, como ayer dijimos, entre gitanos no nos leemos las manos, tenemos una serie de preguntas que queremos dejar ante la opinión pública y en forma directa ante todos ustedes.

Es cierto o no es cierto, si había armas o no, será resultado del juicio, lo que nos preocupa y queremos señalar es que si apenas se enteraron de esto y si tan sólo ahora existió los supuestos que se le imputan a los dirigentes.

Yo no se en cuantas casas de líderes sindicales también puede haber armas, a lo mejor no del calibre o en cuantas casas de funcionarios y de empresarios pueda haber armas, quien sabe de que calibre y en que cantidad; lo que no es casual es que las reformas a la Ley de Armas y Fuegos presentada por el licenciado Carlos Salinas en el mes de diciembre, fueron una iniciativa dedicada sin duda alguna a la ejecución de lo que nosotros hemos señalado, parece ser una venganza política.

Que hay y va a haber el reclamo de que tiene un contenido único y exclusivamente jurídico, pues si suben a decirlo que suban convencidos de que así es quien quiera subir a decirlo, pero que suba con la seguridad y convencido de que no nos va a convencer a nosotros, ni a nosotros ni a muchos que sabemos del antecedente de la pugna de intereses de clase al seno del Estado Mexicano de los diversos grupos.

Hemos señalado y es una tesis que nuestro partido desde su fundación ha mantenido, la integración del partido en el poder es la integración de un conjunto de intereses, es la integración plurielástica de diversos grupos que al seno del propio grupo gobernante dan la pelea por el poder.

En base a ese razonamiento, nuestra organización ha mantenido, mantiene y mantendrá su alianza permanente con el conjunto de fuerzas que al interior de ese partido sostengan una postura de defensa y consecuente en los hechos del nacionalismo revolucionario, del sector nacional revolucionario.

Quien se ubica en un lugar o quien no se ubica en un lugar, esa es decisión interna de los miembros de ese partido. El comportamiento político sí nos orienta a la permanente búsqueda de esa alianza.

Hay hechos que se han sucedido en los marcos de la supuesta renovación moral hace seis años. En la toma de poder de Miguel de la Madrid, ex-presidente de México, se habló de una profunda reforma de renovación moral. La renovación moral en aquellos años dejó el saldo de detener y consignar a un ex-senador, Díaz Serrano y a muchos otros funcionarios que no dudamos ahora, en forma maliciosa y en forma equivocada y de mala fé, preténdase comparar con los hechos que hoy están sucediendo. Es decir, querer comparar a los dirigentes del movimiento obrero petrolero, a quienes bueno pues, yo también tengo derecho a suponer o a presumir, se les armó mientras no se compruebe lo contrario o se les finiquite un laudo o una sentencia judicial, se les armó la existencia de un delito para cumplir con un objetivo político: quitarlos de enmedio.

¿Y por qué hago esta presunción?. Hace cinco años, y quiero comprometerme en su momento a entregar fecha exacta, el movimiento petrolero y sus dirigentes presentaron ante la prensa nacional y ante la Cámara de Diputados una denuncia de que se venía confabulando una táctica y una estrategia para golpear al movimiento petrolero y que este documento había sido rescatado del interior de la Secretaría de Programación y Presupuesto y que ellos, como dirigentes petroleros, así en aquellas fechas y ahí constará en la hemeroteca, en los periódicos y yo me comprometo así lo estoy diciendo a entregar, están buscándolos en este momento, la fecha exacta y los periódicos en que fue publicada dicha denuncia, de que desde la Secretaría de Programación y Presupuesto se programaba todo un plan para golpear al movimiento petrolero, al movimiento obrero y concretamente a los dirigentes hoy detenidos y al mismo tiempo ocupar, mediante la utilización del Ejército, todas las estructuras y las instalaciones de Petróleos Mexicanos.

Eso, que repito por tercera vez voy a probar exactamente la fecha y los días en que se dio la declaración del sindicato petrolero, conllevaba a hacernos preguntas de una pugna interna de diversos grupos al seno del Estado. Era una acusación ya dada en aquellas fechas contra quien es ahora el

Presidente Electo del país.

Y nosotros estamos preocupados, profundamente preocupados, nosotros pensamos que desde ese hecho a que me he referido en la secuela del tiempo, el comportamiento del sindicato petrolero nunca cambió en cuanto a su actitud de obras de beneficio a las comunidades campesinas, a grupos de obreros, a la ciudadanía; nunca cambió en cuanto a la defensa de sus propias políticas al interior de su gremio y lo que es más, sostuvo y ha sostenido y ha tenido el refrendo ese grupo político de la mayoría de las bases de todas las secciones petroleras, que hasta en su último congreso, su última asamblea nacional, han ratificado la conducción de su sindicato de quienes ahora están detenidos, inmiscuidos en los supuestos por los cuales se alega en la Procuraduría o por los cuales en la Procuraduría se ha instalado el juicio a este allanamiento o estos hechos.

Pensamos que nosotros debemos de externar aquí lo que ayer señalamos que era de interés para esta Asamblea saber qué pasaba, saber cuáles eran los hechos, recabar la información que habíamos solicitado se recabara. Se manejó que en algunos términos, que no había una razón de ser de informarse de la Asamblea de los mismos o de tener una información detallada de los mismos. Se dijo que la Asamblea y yo ratifico, la Asamblea no tenía toda la información detallada y con esta declaración de que no tenía toda la información detallada, se negó el derecho de pedir la información. Es decir, la intervención de algunos compañeros y en este caso del compañero César Augusto Santiago, fue de porque no teníamos la información no teníamos por qué pedir la información. Dijo el compañero Santiago que la Asamblea se ha comportado responsable, ha sido muy seria y responsable y que bueno, a lo mejor el día de mañana lo que pasaba no era justificable nuestra actitud de solicitar, entendiendo que no había una razón de fondo que implicara a nosotros el ejercer la solicitud de información a la que habíamos propuesto.

Al mismo tiempo, en que se daba esta discusión, se declaraba por los órganos competentes del Poder Judicial, con el Procurador, el competente de la procuración de justicia, pues de que había razones de Estado, razones de Estado, seguridad nacional, así se dijo, seguridad nacional. La cantidad de armas supuestamente encontradas ahí, hoy cuerpo del delito, presentadas. Bueno, mientras no se termine el juicio y se aleguen la defensa y se haga todo el procedimiento, nosotros sostendremos indeclinablemente nuestra confianza que, más pronto que tarde, recobren inmediatamente la libertad quienes injustamente están detenidos.

Sabemos que en el fondo está el control del sindicato. Sí, hay una consecuencia política obvia, la

detención de todos los dirigentes o del pilar fundamental de los dirigentes, implica la táctica de irse al control mismo del sindicato. Yo digo y desco, hago mis votos y hasta toco madera, no vaya a ser que quieran reprivatizar también PEMEX y en el fondo esté eso, porque entonces será una traición de lesa a la soberanía popular y nacional de todos los mexicanos. Es decir, tengo el derecho a presuponer y a hacer en estos comentarios, hacer patente nuestra siguiente preocupación.

Dijimos que estamos llamados y que los partidos de oposición junto con el partido en el poder, estamos concertados mediante las autoridades por un llamado que el propio licenciado Salinas de Gortari, hiciera el día de su toma de posesión de reformar el Código Federal Electoral. De reformar los cauces de expresión de la lucha política y democrática y hemos asistido a un órgano competente la Comisión Federal Electoral y ahí hemos conlgado y aquí ratificamos, nuestra comunión, en que se hagan los foros de consulta y en que se avance en la conquista de una ley, de una legislación, que permita un desarrollo democrático más profundo, más transparente, más limpio, más veraz de la vida democrática del país. Pero paralelamente a esto a un disidente del grupo gobernante pero del mismo partido, porque es un hecho, que Joaquín Hernández Galicia dirigente del Sindicato Petrolero, en declaraciones hechas en el marco de la campaña, señaló que él votaría por Carlos Salinas y que era miembro del PRI y que dejaba, bueno en libertad a muchos miembros de su base, a no hacer un voto corporativo del sindicato petrolero en favor del PRI y dejar en la conciencia de sus miembros para que decidieran el partido o la opción por la que quisieran votar.

Sin embargo, él sí se manifestó, él estuvo hace un mes mas o menos de un mes en desayuno con autoridades, él estuvo en los marcos posteriores con su amigo Manuel Camacho Solís, ya también manifestó que era su amigo cuando Manuel Camacho Solís manifestó que era su amigo Joaquín Hernández Galicia, que no implica la ligazón de amistad pues la posibilidad de compromiso de otro tipo, también estamos claros. Lo que queremos decirle. ¡Ay!, entre gitanos no nos leemos la mano, la presunción por todo el enrarecimiento del ambiente político nacional, de que se turbe, se enturbie el sello de la veracidad de los supuestos jurídicos judiciales o de los delitos cometidos que se le imputan. Si cuando hay tanto de pugna política, cuando es obvio que hay grupos de poder en choques que se están enfrentando, cuando esto conlleva a entender que hay una recomposición al seno del PRI y que el propio grupo gobernante empieza a llamar a los grupos pequeños a reunificar a la familia, pues a uno no lo reunifique por que lo siente medio hermano o lo siente enemigo, pero si es de la misma familia, si es del mismo grupo go-

bernante y lo tratan así, pues yo digo ¿qué espero de los que no somos o de los que no estamos en la misma familia? ¿cómo nos irán a tratar? y esto nos obliga a reclamar una definición del grupo gobernante, una definición que nos permita en el ánimo que los cardenistas tenemos por sostener la legalidad constitucional en todo momento y defenderla, por evitar hasta el último momento las pretensiones del rompimiento de este orden constitucional, sea expresado por todas las fuerzas, sea expresado como un compromiso serio y de fondo, porque de lo contrario negros tiempos, para la democracias, negros tiempos podrán reinar en el ámbito nacional y no van a excluir al Distrito Federal, cuando ellos declaran de los supuestos que le imputan a Joaquín Hernández Galicia y a otros dirigentes, que hay problemas de seguridad nacional, nosotros decimos es de competencia, que la Asamblea resuelva y sepa de lo que está sucediendo en ese problema.

No es algo secundario, no es pretender convertir un foro en la réplica de otro foro, no hay interés tampoco de eso, este es un foro con sus competencias, con sus facultades y hay el interés definitivo de parte nuestra, de entender que si bien el Ejército, institución a la que guardamos profundo respeto, institución por la que también luchamos afanosamente los cardenistas, porque los cardenistas sabemos de esa soledad en los cuarteles que cientos y miles de militares aprovechan para reflexionar en su amor a la patria y a los principios nacionales, a los principios democráticos. Pero la utilización en esta forma a quien públicamente recibe en audiencia, o recibía en audiencia hasta el día de ayer a 100, a 200 o a 500 gentes de distintos sectores, de diversas organizaciones, de múltiples comunidades y municipios, fuera allanada en la forma como fue hecho este atraco. Cuando tenemos limitaciones serias todavía contra un cáncer verdaderamente enemigo de esta sociedad y de todas las sociedades que es el narcotráfico, que queda todavía fuerte y sólido y que está todavía actuando y que sigue haciéndolo beligerantemente y que sigue haciendo campañas de reconocimiento a los esfuerzos para combatir, con todo el abuso y el exceso, se consuma una venganza política.

El día de ayer, en la prensa, como lo dijimos, apareció la declaración de Joaquín Hernández Galicia, de que su sindicato, concretamente la sección 3a., tenía los nuevos elementos y las pruebas para continuar el juicio a fondo en contra de Ramón Beteta y de Heliodoro Rodríguez. Había nuevos elementos y lo anunció la prensa y dijo: los presentaremos. Ojalá, ojalá, los presenten para saber cuál es el comportamiento y la actitud y la voluntad política, porque en todos los poderes a donde existe el mando del actual grupo gobernante, obliga a la oposición a observar la actitud de voluntad política frente a estos hechos.

Definitivamente el debate que pueda suscitar estos comentarios, obligan a esclarecer con preocupación el futuro político y democrático de nuestro país. No es la renovación moral, entre comillada, que metiera a la cárcel a Díaz Serrano y que lo liberara a los seis años y casi hasta lo exculpara. No es eso. No es la del negro Durazo, un hampón de la peor ralea todavía guardado. No es la detención de otros; no admitiremos la comparación ni la similitud de que: es que es delincuente y por delincuente, no. Ni tampoco los juicios, esos que hay, en la oportunidad de acabar con la inmunidad judicial, que puede ser manejado aquí. Tampoco ese es el sentido. Hay una carrera y hay una historia política de quienes están detenidos y que debe de ser sopesada.

¿Qué si existen las armas?. En su momento habrá las declaraciones para probar si todas, algunas o a la mejor si ninguna, fueron adquiridas por quienes hoy están detenidos.

Negamos o presumimos negar, que sean las cosas tal como se vienen manejando hasta ahorita. Estaremos atentos. Reclamaremos una profunda solidaridad al movimiento obrero y en este caso, al sindicato petrolero. Entendemos que habrá declaraciones como las que ya escuchamos, de que no es en contra del sindicato, el sindicato no tiene nada que ver. Es en contra de la actitud única individual.

Bueno, esos argumentos en un tribunal político ahorita pues como que no van a tener mucho peso porque si es un sindicato y los líderes y los dirigentes que son en determinado momento los representantes del propio sindicato, las autoridades con capacidad jurídica para representar al sindicato pues están detenidas y no es el sindicato de vendedores ambulantes del municipio de Coahuilchán, es el Sindicato Petrolero de la industria estratégica más importante de nuestro país.

Nos reservamos la oportunidad de continuar opinando sobre este asunto. Muchas gracias compañeros.

El C. Presidente.- Gracias señor Representante. Tiene la palabra.

El C. Representante Andrés Roberto Ortega Zurita (Desde su curul).- Pido la palabra.

El C. Presidente.- ¿Con qué objeto?. Las considera usted alusiones personales o rectificación de hechos.

El C. Representante Roberto Ortega Zurita.- Para hechos.

El C. Presidente.- Tiene usted la palabra señor Representante.

El C. Representante Roberto Ortega Zarita.- Con su permiso señor Presidente. Compañeros y compañeros Representantes a la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

De la pormenorización de los hechos que acaba de enunciar mi compañero Genaro Piñeiro, se desprenden algunas cuestiones que en lo particular me hacen reflexionar en lo que es esta reforma política que ha planteado el licenciado Carlos Salinas de Gortari.

La primera de las cuestiones y que me preocupa, es que si esa planeación democrática y esa apertura que se está dando va a tener que sustentarse sobre la base de la fuerza en contra de los sindicatos independientes y democráticos. Eso en lo particular me preocupa bastante por el hecho de que hace pensar y presuponer que si en un futuro inmediato algún sindicato, pudiese ser el sindicato universitario, no esta de acuerdo con la política del actual régimen, probablemente también puedan ser halladas armas o probablemente drogas en cualquiera de las casas de los dirigentes sindicales.

Eso, desde mi punto de vista, es de dudarse y es de dudarse toda vez de que los únicos que califican son la Procuraduría General de la República y que basta y sobra con que ellos emitan un dictamen para que ésto sea ley y éstos sean hechos, sin poderse corroborar o verificar por los principales factores de estos hechos.

Creo importante que el movimiento obrero organizado de este país no debe de estar ajeno a este tipo de acontecimientos, que hoy empañan la vida democrática de este país. Considero importante que todos los sindicatos obreros, asociaciones deben de tomar ésto como un momento de reflexión para saber a que se atienen si en algún momento no están de acuerdo con la política del actual gobierno.

Esto me parece sumamente grave porque resulta ser de que el día de mañana, cuando alguien no esté de acuerdo con el gobierno simple y llanamente pueden y me atrevo a presuponer, encontrarse armas, drogas o a lo mejor hasta prostibulos dentro de sus casas y por ese simple hecho, verdad, por ese hecho entre comillas, porque nada más lo corrobora la Procuraduría, pueden ser encarcelados.

Eso sí es lamentable porque el movimiento obrero ha sido pilar de la sustentación del marco de derecho que hoy vivimos y que si el Estado es el primero en no respetarlo esto se va a volver una anarquía y en la anarquía todos vamos a salir raspados.

Yo llamo a todos aquellos, principalmente a los encargados del Ejecutivo de dar las instrucciones para que se aplique la ley, entre comillas,

que tienen que ser cautelosos y reflexionar antes de tomar cualquier medida, pues esto puede violentar el estado de derecho que actualmente vivimos y repito e insisto, si se violenta el estado de derecho todos salimos raspados, dentro de la administración pública y fuera de ella. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Gracias señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante Héctor Ramírez Cuellar.

El C. Representante Héctor Ramírez Cuellar.- Señor Presidente, compañeros Representantes: El asunto que una vez más nos convoca a subir a esta tribuna, le concede el Partido Popular Socialista en este momento la máxima importancia, porque no se trata de un sindicato cualquiera, no se trata de una actividad productiva sin importancia, se trata de uno de los sindicatos nacionales de industria más antiguos de México, con el cual tenemos viejas vinculaciones de orden histórico desde la etapa de la creación del sindicato, durante su unificación por la C.T.M., después por el largo período en que el Partido Popular y Vicente Lombardo Toledano en lo particular, dirigieron este sindicato hasta el año de 1947.

Y porque se trata de la actividad económica fundamental de México, la producción y la exportación de hidrocarburos de la cual depende no solamente el financiamiento para el desarrollo económico sino también el pago de la deuda externa. Por eso se trata de un asunto de la máxima importancia y de la mayor trascendencia, cuyos efectos, cuyas consecuencias aún hoy no es posible prever porque los acontecimientos están muy frescos.

En menos de 12 horas sucedieron dos acontecimientos de signo diferente, por un lado la concertación para la consulta electoral en la Comisión Federal Electoral, en donde todos los partidos por unanimidad llegamos a un punto de acuerdo, efectuar un foro para revisar el Código Federal Electoral y todavía no se secaba la tinta de la firma del acuerdo en la Comisión Federal Electoral, todavía no examinábamos lo positivo que este acuerdo había tenido, cuando en menos de 12 horas se produce una medida de signo diferente y completamente opuesto.

¿Cómo es posible que en México sucedan medidas tan diferentes una de la otra? ¿Por qué se provocó la agresión a los dirigentes del sindicato petrolero? Pensamos nosotros que sería un grave error limitar este problema al ámbito estrictamente penal o civil, que sería una limitación propia de abogados del siglo pasado o de intereses ocultos pensar que se trata de un problema de orden penal que corresponde a las autoridades federales e ignorar lo que está en el fondo de este problema que nos preocupa hondamente.

Nosotros, me refiero a la corriente histórica que representamos, contribuimos a la dirección del sindicato hasta el mes de diciembre del año de 1947, cuando Vicente Lombardo Toledano dejó de ser el asesor del comité ejecutivo nacional de este sindicato.

En ese mes y en ese año, el Ejército intervino en la vida interna del sindicato petrolero; eliminó la dirección sindical progresista e impuso una dirección totalmente incondicional a sus intereses, era la época de Miguel Alemán. Alemán nulificó la dirección del sindicato y la sustrajo de la influencia marxista que teníamos en él para propiciar el crecimiento de la inversión extranjera y para plantear la posibilidad de regresar a una parte de las empresas petroleras al capital extranjero, porque eso estuvo anidando en su pensamiento el Presidente Miguel Alemán.

En aquella época, el Ejército prácticamente impuso una dirección que se vino perpetuando hasta el día de hoy. Nosotros no aceptamos los métodos sindicales que después el grupo dirigente impuso a través de los años. No los aceptamos porque en muchos casos implicaron la vulneración de la democracia e hicieron que el sindicato se apartara de la línea histórica de la expropiación petrolera y en muchas ocasiones, después de haber contribuido a su unificación y a su dirección, fuimos perseguidos por la nueva dirección sindical, ayuna de principios revolucionarios.

Pero sería un grave error que, por los acontecimientos de aquellos años, por rencores políticos, por agresiones que sufrimos como miembros del partido en el sindicato, eso lo puséramos en el primer plano y olvidáramos en este momento lo fundamental. Nosotros no venimos a hacer la defensa de nadie en lo particular, no nos interesa ninguna de las personas que dirigen el sindicato petrolero. Por eso yo no mencionaré a ninguno de sus nombres.

Pero hay un hecho muy importante, esta dirección, con métodos sindicales incorrectos, que atropelló derechos de la minoría sindical, ha tenido una firme actitud de defensa de los recursos naturales y del petróleo y se ha opuesto a la desincorporación de empresas estatales y al debilitamiento que ha tenido el Estado en el desarrollo económico.

Esta dirección y aquí está su aspecto contradictorio, se opuso violentamente e hizo críticas justas a la política económica, nefasta del gobierno anterior, que continúa este gobierno.

Y ahora el golpe a la dirección del sindicato, tiene la pretensión de acabar con esa resistencia, porque el gobierno actual prepara una nueva ofensiva en materia de privatización, en materia de desna-

cionalización, ya no en las ramas prioritarias del artículo 28, sino en las ramas estratégicas. El grupo en el poder prepara esta ofensiva en Ferrocarriles, Caminos y Puentes Federales, en Comunicaciones y en Petróleos Mexicanos, porque se trata de contribuir más a los arreglos para la negociación de la deuda externa.

Una de las exigencias para tener éxito en Washington consiste, como dicen ellos, en depurar a la empresa paraestatal y depurar, por lo tanto, al sindicato petrolero. Sabemos que si bien no se prepara una privatización total, lo que sería el inicio de una guerra civil y el Partido Popular Socialista tendría que cambiar de tácticas si sucediera, si se preparan planes de privatización parcial de áreas que de acuerdo con la Constitución, son exclusivas del Estado; es decir, no puede haber capital privado ni nacional, ni mucho menos extranjero.

El gobierno anterior desincorporó, como dicen ellos, 426 empresas, pero por lo menos ninguna de ellas están enmarcadas en la lista del artículo 28. Pero este gobierno sí se prepara para dar un paso más a efecto de que retrocedamos en las áreas que son vitales para la vida económica y social del país, como los energéticos, los ferrocarriles y las comunicaciones y la dirección del sindicato se oponía a ello y por ello había que eliminar esa resistencia a esta política que se pretende poner en marcha.

En este caso, se ha llegado al exceso del ejercicio del poder, no hubo orden de aprehensión en contra de los dirigentes. No hubo orden de cateo, el propio Procurador General de la República, en la madrugada de ayer, reconoce que no se cubrieron estos requisitos pero además hay que señalar otro hecho muy grande, si son delitos federales la autoridad competente debió haber sido la Policía Federal Judicial y no el Ejército Mexicano.

Si son delitos del orden común o del orden federal existen los cuerpos policíacos abocados para este caso y en el fenómeno que estamos examinando tanto en Tamaulipas como en la capital de la República, fue la presencia del Ejército la que tomó las medidas para detener a los dirigentes petroleros.

Estamos entonces, ante un hecho sumamente grave, la paralización total o parcial de una gran parte del sector petrolero del país, ante la distorsión en el suministro de los energéticos y también ante la preparación de una respuesta enérgica que dará el movimiento obrero en los próximos días. Nosotros apoyamos, saludamos la declaración que el día de ayer emitiera el Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México. En ese documento, claramente se señalan algunos principios que nos son comunes a todos los trabajadores del

mundo, independientemente de nuestra filiación política y uno de ellos es el respeto a la integridad de los sindicatos.

Se dice, es que en el sindicato había corrupción y que el gobierno lo que hace es extirpar la corrupción por la vía de la acción directa. Pero la corrupción en el sindicato corresponde atacarla a los miembros de ese sindicato, en los órganos de ese sindicato y en la aplicación de los estatutos de ese sindicato. El gobierno no tiene derecho ni jurídico, ni político para intervenir en la vida interna de los sindicatos, ni para legitimar direcciones, ni para derribar direcciones, ni para aplicar sanciones. La lucha por la democracia o la depuración de los métodos del Sindicato Petrolero, estaba dándose en el sindicato petrolero a un alto costo político. Había un avance muy grande cuando la dirección del sindicato permitió, de alguna manera, la libre expresión de los petroleros en las elecciones federales pasadas y así nos encontramos con que mientras la dirección del sindicato, pertenecía al PRI, la votación en las zonas petroleras del Sureste fue para el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y debemos reconocer que los trabajadores petroleros, que votaron por Cuauhtémoc Cárdenas no fueron sancionados, ni hostilizados por la dirección del sindicato respetando su libre derecho a votar por el candidato de su preferencia y en varias secciones sindicales sobre todo del Sureste, había ya una lucha muy importante por la renovación y por la depuración de éste sindicato, se afirma, que la agresión es contra una persona y no contra el sindicato, pero hay compañeros Representantes, más de 22 dirigentes sindicales seccionales detenidos y otros se encuentran escondidos por el temor a ser aprehendidos en cualquier momento.

¿Qué es lo que hay en esta maniobra?. Acabar con la actual dirección del sindicato, aún en el caso de que ellos eran miembros del PRI y tratar de sentar las condiciones para que llegue a la dirección del sindicato un grupo totalmente dócil, totalmente entregado a los planes privatizadores del gobierno de Salinas. El gobierno quiere, no a una dirección crítica, no a una dirección más o menos independiente como era la actual dirección, sino a una que permita la ola privatizadora que obviamente viene en las próximas semanas y eso implica vulnerar la esencia del sindicato, porque la renovación de la dirección del sindicato no le corresponde al Estado, le corresponde a los trabajadores de cada uno de estos sindicatos.

Nosotros pensamos entonces que en este momento hay que unir fuerzas, independientemente de que pertenezcamos a partidos diferentes, porque mañana, si el sindicato ferrocarrilero no acepta la privatización parcial de la empresa, mañana vendrá el golpe al sindicato ferrocarrilero y aquí se trata de defender el instrumento de lucha de los trabajado-

res; no se trata de que la izquierda gane; no se trata de que el Frente Democrático Nacional aproveche y aumente su influencia en el gremio petrolero.

Se trata de mantener las estructuras sindicales, porque existe el propósito desde el gobierno pasado, de imponer, por ejemplo, a los trabajadores del Estado, el llamado Servicio Civil de Carrera, que haría nugatorias las reformas a la Ley Federal del Trabajo y al Apartado "B" y que ya el patrón, el elemento regulador, no sea la Secretaría del Trabajo, sino la Secretaría de Programación y Presupuesto y si los dirigentes de la FSTSE mantienen una actitud de no aceptar los incrementos salariales, entonces está la posibilidad de ser suplidos por otra dirección que sí acepte el llamado Servicio Civil de Carrera. De tal manera que lo que hoy pasa con este sindicato, mañana puede ocurrir con otro y mañana también con los partidos políticos.

Claro que es más difícil, porque los partidos tenemos una estructura más cerrada, más disciplinada. Sin embargo, si al dirigente petrolero con una gran fuerza económica y política, se le detiene sin orden de aprehensión y sin orden de cateo, ¿qué podemos esperar los dirigentes políticos que hemos combatido a este gobierno y a su política económica? ¿Qué, acaso tendremos que esperar a que sucedan en las puertas de los locales de nuestros partidos allanamientos y hechos como el del día de ayer, para venir a esta tribuna a denunciarlos?. Creo que no.

El Frente Democrático Nacional tiene que reagruparse, con el objeto de consolidarse y de prevenir una agresión del poder público al seno del Frente Democrático Nacional; porque de alguna manera el hecho de que la dirección del sindicato hubiese permitido la votación petrolera a favor de Cárdenas, indica que ese era el otro móvil político. Es decir, había que eliminar una fuente de apoyo, una fuente alimentadora de la fuerza del Frente Democrático Nacional y, por lo tanto, el otro objetivo de la mano dura del Estado es el corazón del Frente Democrático Nacional.

Desintegrarlo, disolverlo, hacer que nuestras diferencias, en lugar de que se superen, se hagan más complicadas e insolubles, sacar a algún partido del Frente Democrático Nacional, ponernos a pelear en esta tribuna y en la tribuna de la Cámara de Diputados, crear conflictos que no resolvamos suficientemente en el Frente Democrático Nacional para disolver a la fuerza política más grande que hemos creado los mexicanos.

Finalmente, nosotros proponemos a todos los partidos, independientemente de su posición, un punto de acuerdo que nos permita coincidir en lo esencial.

En primer lugar, proponemos que se rechace la violación a las garantías individuales; en segundo lugar la liberación de los dirigentes sindicales detenidos; en tercer lugar frenar la agresión al sindicato sobre la base de que los delitos los cometen las personas en lo individual o asociadas y no las organizaciones; en cuarto lugar, el respeto a la unidad y a la integridad de las organizaciones de trabajadores; en quinto lugar, el respeto a los locales sindicales; y, el sexto, un llamado al reencauzamiento de la vida democrática y a la legalidad en todo lo que concierne al sindicato.

Estas serían algunas propuestas que podrían obtener el consenso de esta Asamblea, porque nos interesa a nosotros eliminar el peligro de la mano dura en las relaciones políticas. Nosotros preferimos la expresión que se dió en la Comisión Federal Electoral, 10 horas antes del allanamiento de las casas de los dirigentes petroleros, a una medida que es de orden autoritario.

Finalmente, deseo anunciar a ustedes que el Partido Popular Socialista ha decidido retirarse temporalmente del Foro de Consulta Electoral al que ha convocado la Comisión Federal Electoral y ha planteado a los partidos hermanos y amigos del Frente Democrático Nacional a que asuman una actitud idéntica, porque nosotros no concebimos que sea posible la negociación en materia político-electoral mientras hay más de 30 dirigentes sindicales detenidos, la mayor parte de los cuales no tienen responsabilidad penal determinada.

Esta determinación de mi partido obedece a que por encima de los intereses electorales, por encima de las diputaciones y de las senadurías están los intereses de la clase obrera y en esta línea se mueve el Partido Popular Socialista. Gracias.

El C. Presidente.- Gracias señor Representante.

Conforme a la fracción segunda del 58 y en vista de que se hizo una proposición concreta, pregunte usted si hay oradores en contra.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a esta Asamblea, conforme a la fracción segunda, del artículo 58, si hay oradores en contra de la propuesta presentada.

El C. Presidente.- En consecuencia, tiene la palabra en pro, el señor Representante Ramón Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herrera-moro.- Con su permiso señor Presidente. Compañeros Asambleístas: Hemos escuchado una propuesta que hace el Frente Democrático Nacional a esta Asamblea, nosotros la consideramos justa

porque está de por medio la definición del rumbo político que seguirá nuestro país, no es un asunto policiaco el que se está discutiendo, ni un asunto que sólo competan a las autoridades judiciales, es un asunto que compete a toda la ciudadanía de México, a sus organizaciones sociales y a sus partidos políticos, un asunto que no puede verse como un hecho en el que el Ejecutivo actúa para terminar, como se dice insistentemente, con la corrupción; es un asunto en el cual la C.T.M. señala que podría entrar una etapa de autoritarismo, que podría conducir a la anarquía y a la violencia reaccionaria, un asunto que vulneró el régimen de derecho en México, que violentó el régimen constitucional el cual estamos defendiendo ahora, un asunto que no podemos verlo como un acto del Ejecutivo en el que simplemente va por armas y por quienes las traficaron.

Nunca dijo el Procurador ayer en todo el tiempo que ocupó en la televisión quién hizo la denuncia, que nombre, que hombre mexicano hizo la denuncia, que autoridad la hizo, nunca lo dijo porque efectivamente no había esa denuncia en concreto y porque efectivamente se trata de un acto de represión política y de injerencia en la vida del sindicato petrolero.

Este acto perpetrado ayer nos llama a reflexionar acerca de la política de modernidad que anuncia este régimen, en el cual, por la vía de la represión, por la vía de la invasión del Ejército en las calles de nuestra patria, terminar con la alianza del movimiento obrero y el gobierno. Esa es la razón fundamental por la cual el Ejecutivo está actuando de esta manera anticonstitucional.

¿Le estorban el Congreso del Trabajo a este Gobierno?. ¿Le estorba la CTM?. ¿Le estorba la CROC?. ¿Le estorba Jonguitud?. Podríamos decir algunos: que porque hay asuntos de corrupción y que por eso están por la vía anticonstitucional terminando con estas organizaciones. Yo creo que no. No es el interés de atacar supuestas corrupciones o hamponismo; no es ese el interés porque la lucha contra la corrupción y por la libertad sindical no se da con el Ejército, se da con la participación libre en las elecciones para decidir las direcciones de las organizaciones sociales; se da respetando la autonomía de las organizaciones sindicales; se da prohibiendo la filiación forzosa a un solo partido; no se dan con las armas y bazukasos, menos.

¿Realmente hay interés del gobierno de terminar con la corrupción?. Vamos entonces viendo al interior del mismo gobierno.

Si fuera así, tendríamos que intervenir efectivamente en los núcleos que dirigen el SNTE o las casas de bolsa o Petricioli, junto con las casas de bolsa, o López Portillo o Miguel Alemán o en

Televisa que seguramente no se cuidan internamente ahí con la seguridad ilegal que tienen, no se cuidan con la Constitución en la mano precisamente.

¿Gómez y Chico Calderas de la sección 11, en Minatitlán? No, no se trata pues de un asunto de combate contra la corrupción desgraciadamente no. Se trata de implementar una política efectivamente, como se ha señalado, de reprivatización de PEMEX, de dividir el Sindicato Único de Trabajadores Petroleros para subdividirlo y controlarlo directamente desde Gobernación, no directamente desde un comité nacional electo de manera democrática y libre.

Vienen ahora a descubrir el grupo político en el poder lo que antes ignoraban ¿Quién les cree? ¿Quién cree ahora, después del 4 de enero en el cual se abrazaron la Quina y Camacho Solís o se entrevistaron en Palacio Nacional el mismo día que no sabían todo lo que ahora dicen que hay? Para el 4 de enero, a decir del Procurador, ya estaba andando la investigación. Había que ver entonces si ya eran delincuentes. ¿De qué hablaron con Camacho Solís y Salinas en las entrevistas que tuvieron el 4 de enero?

El gobierno no puede abrogarse el papel de censor en las vidas de los sindicatos, en la vida de las organizaciones sociales y que entienda el gobierno, este gobierno no es el Estado; este gobierno, en esta vez, por todo lo que sabemos que pasaron en las elecciones, es gobierno, pero pudo haber estado otro grupo político en el gobierno de haber habido limpieza en las elecciones y el Estado por lo tanto no puede ser de uno u otro partido político, sino es más que eso, es la propia nación la que es el Estado, no sus organizaciones políticas ni sociales.

Por lo tanto, no puede el gobierno decir que peligraba la seguridad del Estado, tan no peligraba que con una acción de guerra, de menos de una hora, fueron sometidos los que estaban planeando cambiar el régimen político a decir de algunos en México.

Quien avale todas estas violaciones a la Constitución está aceptando de antemano que les pase eso, internamente en el grupo que ha venido gobernando este país, que les pase eso en el menor asomo de discrepancia, porque es ahora cuando habría las discrepancias del sindicato de petroleros con el gobierno, cuando se dieron cuenta de la alta peligrosidad que tenían estos dirigentes sindicales.

Con Alemán, efectivamente se dio el charrazo al sindicato petrolero en 42, en 46 perdón, gracias, compañero, tienen en la mente pues el problema. Con Alemán se dio ese charrazo, para que en 47 se firmaran las concesiones para las perforaciones de los pozos petroleros, se firmaran con las com-

pañías gringas, precisamente y en 89, estamos ante un charrazo para que el conocido como Chico Calderas sea el dirigente y lo pregunto abiertamente, porque en la disputa por la dirección sindical sobresale este señor, ahora más que nunca sobresale.

Desde luego y condenamos los hechos de ayer, porque violentó el estado de derecho e hizo más negro el actual marco nacional, el actual marco en el cual está la situación política nacional.

A 42 días de asumido el Ejecutivo, se pone en duda el estado de derecho con la acción de ayer. Se han asesinado varios luchadores sociales en el país, como Heriberto Martínez, como Elpidio Domínguez, como José Ramón García, desaparecido y el cual pedimos aparezca sano y salvo, a Sebastián Pérez Armas, Cruz González: sucedió lo de Tepic, está sin legalidad para actuar Nazar Haro y Acosta Chaparro y hoy hay una sicosis en la Ciudad de México.

Es un marco que no posibilita ninguna concreción, que no posibilita hablar de democracia, mientras no se restablezca el estado de derecho.

Nosotros exigimos que se reponga el procedimiento legal, si es que hay algún acusador con nombre y se proceda legalmente contra aquellos que violaron la Constitución el día de ayer, los que ordenaron que hoy vivamos no bajo el régimen constitucional, sino bajo las directrices del Ejecutivo, del Secretario de la Defensa Nacional, del de Gobernación.

Por eso, por todo lo que hemos expuesto estamos de acuerdo en este punto de acuerdo, en el punto presentado por el compañero Ramírez Cuellar.

Lo más elemental de un ciudadano mexicano, que no avale la ruptura constitucional, que rechacemos la violación a las garantías individuales, que se liberen a los dirigentes sindicales y se reponga, si hay acusación, de procedimiento legal; frenar la agresión al sindicato, respeto a la unidad e integridad de las organizaciones de los trabajadores, respeto a los locales sindicales y reencauzamiento de la vida democrática y de la legalidad en torno al sindicato y desde luego el Ejército a sus cuarteles.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para hablar en contra, tiene la palabra el señor Representante Santiago Oñate Laborde.

El C. Representante Santiago Oñate Laborde.- Señor Presidente, con su autorización. Señores Representantes de la Asamblea del Distrito Federal.

Estamos en contra de que ésta Asamblea apruebe el punto de acuerdo presentado por el compañero Ramírez Cuellar. Además de pronunciar las razones que nos llevan a no estar porque se apruebe dicho punto de acuerdo, habré de comentar y contradecir, algunas afirmaciones que desde ésta tribuna se han hecho y que a mi juicio y bajo mi responsabilidad ponen en entredicho, cualquier posibilidad de acuerdo serio entre partidos políticos.

Se quebrantan normas políticas, con afirmaciones que estimo y pretendo demostrar del todo infundadas. Entraré al primer asunto; propone el Partido Popular Socialista que esta Asamblea acuerde 6 puntos, que a nuestro juicio no ha lugar, en este momento, ni a deliberar, ni a discutir, ni mucho menos a aprobar. El partido Popular Socialista presenta, en esos puntos, un conjunto de propuestas políticas y normativas que los mexicanos ya hemos aprobado hace ya muchos años. Todas se encuentran dentro de la Constitución General de la República. Constitución que para mi partido son norma y son programa, a ellas estamos como guía de acción política y como guía de actos de gobierno.

Se nos dice: Rechazar la violación a las garantías individuales. La extensión y contenido de éstas, fijada está en la Constitución nuestra, la forma de garantizarlas también se halla establecida y se encuentra, señores, vigente.

Se habla de que esta Asamblea exija la liberación de dirigentes sindicales. No entramos, señores, sino a refrendar lo primero: las garantías individuales están vigentes y quienes se hayan detenidos gozan de garantías expresas en los términos del artículo 20 de la Constitución y en este país hay jueces y en este país hay procedimientos. Respetuosos de esa Constitución, apelamos a la aplicación de estos procedimientos y de aquellas normas que integran el estado de derecho, para determinar, en su caso, la responsabilidad de quienes han sido detenidos por mandatos judiciales.

Se habla aquí de frenar la agresión al sindicato. Los priístas estamos por el respeto a la libertad sindical más absoluta; estamos porque los asuntos sindicales, muchos de los cuales fueron aquí ventilados y sobre los cuales se opinó por quienes no forman parte de ese sindicato, son para nosotros materia de respeto; son las bases sindicales quienes habrán de decidir sobre su dirigencia y sobre su participación; no es la Asamblea órgano que pueda erigirse en guía o guardiana de los derechos de los trabajadores.

Estos compañeros se valen por sí mismos para hacerlos valer.

El C. Presidente.-¿Acepta usted una interpela-

ción, señor?

El C. Representante Santiago Oñate Laborde.- Sí, con mucho gusto.

La C. Representante Graciela Rojas Cruz (Desde su curul).- A su juicio muy particular, usted cree o acepta que fueron detenidas las personas de las que estamos hablando, en términos constitucionales y legales?

El C. Representante Santiago Oñate Laborde.- Todos lo tenemos muy particular, usted también.

Ahora entraré a esos aspectos, compañera. Le anticipo que sí y que mi juicio, al igual que el de usted, no tienen ninguna relevancia procesal. Pero de eso podemos hablar más adelante.

Se nos pide aquí que hablemos del respeto a la unidad y seguridad de las organizaciones sindicales. De nueva cuenta, principios garantizados por el ordenamiento jurídico vigente y garantizados por la fuerza de las organizaciones sindicales y, finalmente, se quiere que esta Asamblea hable de un reencauzamiento de la vida democrática y de la legalidad en torno a los sindicatos. Vida al interior de los sindicatos, legalidad en los mismos, en sus actos con las autoridades y en sus actos con sus contrapartes, son asuntos que también están en la esfera propia de la acción del movimiento obrero organizado. No va el Partido Revolucionario Institucional a poner aquí en duda ni el vigor, ni la capacidad de organización ni la posibilidad de dirección con que cuenta el movimiento organizado obrero de México.

Respetamos esos principios y estamos seguros de que serán ellos y no otros, quienes habrán de definir sus derrotas.

Por eso no estamos en pro del acuerdo presentado por Ramírez Cuellar. Pero hay varias cosas más que aquí se han dicho. Preguntaba una compañera Representante si había legalidad en los procedimientos de detención y bien decía el orador que señalaba que no es una discusión que pueda limitarse a concepciones jurídicas del siglo XIX, no, no lo es. Se sujeta a normas vigentes de nuestra Constitución.

Se ponía en duda, también, que hubiese habido denuncia y no sólo se ponía en duda sino que se afirmaba categóricamente que no la había. Sin embargo, quien eso decía afirmaba haber visto una entrevista con el señor Procurador General de la República; entrevista en la cual se hace mención expresa a denuncia de autoridades fiscales y no es, por otro lado, asunto del que en este momento deba dar cuenta detallada la autoridad en cuanto al número o tipo de denuncia recibida.

Estamos frente a un hecho de relevancia jurídica, en el cual la presunta comisión de un hecho delictivo; el haber contado el Ministerio Público con elementos que a su juicio, a juicio del Ministerio Público, el único encargado de la persecución de los delitos, subrayo esto porque también se puso en entredicho en esta tribuna el que por qué la autoridad del Ministerio Público era la que por sí y ante sí definía; lo hizo porque así lo ordena la Constitución compañero.

Definidos esos elementos, se procedió a continuar con la averiguación de los mismos y bajo la responsabilidad del Ministerio Público se llevaron a cabo detenciones.

Quien desee cuestionar tanto la legalidad de la detención como la procedencia o no de la acción del Ministerio Público como la integración o no del cuerpo del delito, bases todas éstas del proceso, que en su caso habrá de incoarse, cuenta con la posibilidad jurídica de hacer valer sus pretensiones.

El juicio que yo empiece sobre si se dan o no esos supuestos no cuenta con ninguna trascendencia en el proceso, hay órganos y autoridades responsables de conducir las averiguaciones, de practicar las detenciones y también, señores, hay órganos encargados de velar porque tales actos de autoridad se apeguen a derecho.

Existiendo esos órganos, serán éstos y no nosotros, quienes habrán de formular una calificación definitiva sobre los mismos. Se habló de aquí de que se trataba de actos de venganza política y dentro de los mismos, distintos oradores hicieron mención a dos hechos que no quiero pasar inadvertidos.

Se afirma de que se trata de una venganza política con motivo de la aprobación de una Ley de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Inmuebles. Creo que quienes hacen esa acusación bien harían en examinar las condiciones que dicha Ley fija para garantizar el buen uso que del patrimonio y de los recursos de la Federación se hacen. Acusar, también, de que se trata de venganza política por la aprobación de una Ley es desconocer, en términos políticos, la autoridad del Poder Legislativo. Rechazamos esas pretensiones; rechazamos esas suposiciones, como también aquellas que hablan de venganza política, porque trabajadores votaron por candidatos distintos a aquellos de su dirigencia. Respetamos la libertad de voto que asiste a todo trabajador; rechazamos la imposición de partidos, cualquiera que éste sea, como aquellos a los que debe de votar alguien por el sólo hecho de estar afiliado a un sindicato.

El respeto al voto, la afiliación política, no pueden ya tener como límite o condicionante un

nivel de militancia sindical, esferas distintas son y deben de consolidarse la una de la otra, por ello rechazamos que se afirme el que se trata de actos de venganza.

Afirmar, por otra parte, que los actos acontecidos el día de ayer tienen por finalidad el poner un coto o el desintegrar a fuerzas políticas que se agrupan en torno a un llamado Frente Democrático, me parece que tampoco se sustenta en ninguno de los elementos de juicio que aquí hemos podido ver y no se sustenta, por el hecho al que también se aludió, de los avances en materia de estudio de la renovación política se vienen gestando; esos avances hacen prueba de una voluntad de encauzar los procesos políticos en la legalidad y no entran, señores, en contradicción alguna con los sucesos del día de ayer. Unos y otros pretenden que sea la Ley y que sea la legalidad la que impere en nuestras relaciones, estamos ante hechos que todo estado de derecho debe de considerar y debe de actuar en consecuencia; son actos de gobierno la persecución de los delitos dentro de los cauces que fija la ley y el establecer los conciertos, discusiones, foros que resulten necesarios para que los partidos políticos profundicemos en el desarrollo de nuestras normas electorales.

No hay incongruencia entre uno y otro, uno y otro están presididos por el derecho, las detenciones ocasionadas el día de ayer, por más que se deseen inscribir en contextos distintos, pertenecen y así lo han reconocido quienes aquí han hablado, a un contexto directo e inmediatamente vinculado a la aplicación de las leyes penales.

En consecuencia y ante hechos claros de respeto a la legalidad, ante la existencia de órganos capaces de determinar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de dichos actos, es que nosotros llamamos a, responsablemente, no incurrir en un clima de suposiciones, de denuestos, de intenciones escondidas, cuando las cosas pueden hablarse y decirse de frente a todos; son dos hechos que vienen produciéndose en el ámbito de la justicia penal y otro en el de la necesidad de que los partidos políticos con madurez, nos ocupemos de lo que concierne y entre esto está el dar la más absoluta libertad y respeto a las instancias sindicales.

Por esas razones no habremos de entrar la mayoría priista, en la aprobación del voto del acuerdo planteado por Ramírez Cuéllar.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante.

Sobre este mismo asunto ha solicitado la palabra el señor Humberto Pliego Arenas, tiene usted la palabra, después la solicitó el señor Representante Kunz Bolaños y a continuación la Representante

tante Rocío Huerta.

El C. Representante Humberto Pliego.- Es explicable que cuando alguien esta alejado de lo que es la conciencia de los trabajadores y sus derechos, venga a esta tribuna ya no con la mentalidad de un abogado del Siglo XIX sino con la mentalidad de un abogado leguleyo de fines del Siglo XX, a decir que existe legalidad, a decir en una manifestación donde aparecen ya cuerpos primigenios o acciones primigenias de fascismo, que es lo que representan los hechos de ayer, que se venga a decir que existe la legalidad y que existe el dominio del derecho. Existe el dominio del derecho, como siempre lo ha hecho o lo han hecho ciertas fuerzas del Partido Revolucionario Institucional, en la palabra no en los hechos; en los hechos hay golpeo sistemático contra la clase trabajadora; se limitan sus posibilidades de mayor salario, se rompen sus derechos para manifestar la huelga o expresarse en determinadas condiciones, pero la ley ahí está; se hacen elogios al derecho expresado en los textos, pero no manifestado en la realidad.

Por esto nos preocupa estas actitudes en las que se ha roto, podemos decir, el orden constitucional. Preguntamos si hubo orden de aprehensión, no la hubo; preguntamos si hubo orden de cateo, no lo hubo; preguntamos si el Ejército tiene posibilidades. No acepto ninguna interrupción compañero Asambleísta. Preguntamos si el Ejército tiene posibilidades o tiene tareas de policía, cuando va en un orden supuestamente de carácter judicial a penetrar por la violencia en la habitación de un dirigente. Todo eso no son más que falsedades, no es más que el cinismo expresado por las fuerzas más retardatarias que hoy están tomando o han tomado el poder. Es la política y el pensamiento de los tecnócratas; es la política de quienes han entregado o están entregando la Revolución Mexicana a las fuerzas más negativas.

Lo que hoy se encuentra en el fondo de esta agresión al sindicato petrolero, es la política más nefasta que ya se expuso en otras épocas, que aquí se recordó en la época de Miguel Alemán; es la política que golpea los intereses del pueblo, es la política que preocupa a los trabajadores. No es casual que la propia Confederación de Trabajadores de México esté preocupada porque el día de mañana esas agresiones, basadas en el derecho, pueden orientarse en contra de cualquier organización sindical. Lamentamos esas actitudes para apoyar esos embriones de fascismo; los rechazamos sistemáticamente, y nos oponemos a que desde esta tribuna, que es expresión de vida democrática, se defiendan las manifestaciones de fascismo.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Conforme al artículo 102,

para contestar alusiones personales se concede el uso de la palabra al señor Representante Santiago Oñate Laborde.

El C. Representante Santiago Oñate.- Señor Presidente; compañeros Asambleístas:

Un buen ejercicio de provocación política hemos tenido ocasión de presenciar.

Alto esfuerzo de un dirigente, de un partido comprometido con muchas de las mejores causas de México, con el afán de provocar respuestas que lleven a rompimientos de la vida democrática y del debate que ésta representación merece, lamentable.

Rechazamos enfáticamente el calificativo de fascistas.

Tengamos cuidado y respeto por las palabras. Si hablamos de defender a los trabajadores y del proletariado, sepamos estar a esa altura, si lanzamos acusaciones de fascismo, sepamos demostrarlas, no con presunciones y pruebas negativas de afirmar que no existen ni orden de cateo ni orden de aprehensión, que a lo único a que podrían llevarnos es a preguntarle al señor si estuvo presente también él en los hechos para saber que no se contaba con ellas o si el Ministerio Público o policía judicial que ha tenido acceso al expediente. Es evidente que no.

Yo afirmo y sostengo de nueva cuenta que, de no existir dichos elementos, quien debe juzgar y calificar la constitucionalidad de los hechos sabrá y deberá hacerlo.

Confiamos en esta situación. Venir aquí gratuitamente a provocar y a afirmar no es algo a lo que estamos dispuestos a entrar.

Si, compañera, si usted me autoriza.

La C. Representante Beatriz Gallardo Macías (Desde su curul).- Compañero Oñate: con todo el respeto que me merece, yo quisiera que si usted pudiera calificar esta fotografía que en la síntesis del día de hoy aparece, si podría dar su opinión al respecto.

Dice abajo de la fotografía: El Ejército Mexicano patrulló el primer cuadro de la Ciudad de México, cuando un grupo de petroleros llegó hasta el Zócalo capitalino para demandar la libertad de varios de sus líderes.

El C. Representante Santiago Oñate Laborde.- El Ejército Mexicano tiene por obligación velar por la seguridad interior y exterior de la nación y la salvaguarda de las vidas de los mexicanos.

El C. Presidente.- ¿Con que objeto señor Plie-

go?

¿Para hechos o alusiones personales?

El C. Representante Humberto Pliego. (Desde su curul).- Para alusiones.

El C. Presidente.- Tiene usted la palabra. Le digo, porque están inscritos para hechos los señores Kunz Bolaños, Rocío Huerta y Genaro Piñero.

El C. Representante Humberto Pliego.- Señor Presidente: Si en nuestra intervención hay pasión, porque no podemos ser impasibles ante estos hechos y si hubo una expresión que molestara al compañero Oñate, ofensiva, la retiramos pero no retiramos el hecho de que la acción a la que nos referimos, no a usted compañero Oñate, la acción a la que nos referimos es un brote de fascismo, que es lo que condenamos y lamentamos que aquí no haya la sensibilidad para ver que ese brote de fascismo es una amenaza no sólo para las organizaciones sindicales, sino para nuestro pueblo en su conjunto.

Esa era la aclaración. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Adolfo Kunz Bolaños.

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.- Señor Presidente. Señores Representantes:

El día de ayer manifestamos aquí nuestra posición en el sentido de que la Asamblea no interviniera en aspectos ajenos a su competencia. Sin embargo, también manifestamos que el tema que ahora tratamos nos preocupa mucho, resulta una situación realmente grave; hacía muchos años que nuestro país no había estado sujeto a tantos cambios.

Y pensamos que sí sería conveniente hacer una declaración básicamente sobre aspectos de legalidad, una manifestación de apoyo a la legalidad y en ese sentido consideramos que los puntos de acuerdo propuestos por el compañero Ramírez Cuellar, con un par de ligeros ajustes, podrían ser aprobados ya no digamos por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, sino por todos los partidos aquí presentes, toda vez que sería una declaración, o sea no una injerencia en otras esferas de competencia, sino una declaración de la Asamblea sobre la legalidad.

En este aspecto, el punto dos que se refiere específicamente a la liberación de los dirigentes sindicales, que no sería de nuestra competencia, podríamos cambiarlo por una declaración, en el sentido de que el proceso al que están siendo sujetos debe apegarse estrictamente a las disposiciones legales y el punto número tres, creo que está in-

cluido dentro del punto número cuatro, por que no hablaríamos de frenar a la agresión a los sindicatos etcétera, sino respeto a los sindicatos.

Si el compañero Héctor Ramírez Cuellar estaría de acuerdo en hacer esas modificaciones, nuestro partido al menos e invitaríamos a los demás, votaríamos por estos puntos de acuerdo. Gracias.

El C. Presidente.- Propuso una modificación a la propuesta original la acepta. La acepta.

Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.- Consideramos verdaderamente lamentables, las opiniones y la defensa que de las medidas gubernamentales ha venido a hacer aquí nuestro compañero Representante Oñate.

Verdaderamente lamentables porque el sentido político de la medida que se tomó el día de ayer, no tiene lugar a dudas, porque la tendencia en la que se enfilan estas acciones tampoco tiene lugar a dudas porque la falta de apego a la legalidad para desarrollar las acciones el día de ayer tampoco es de dudarse y a pesar de eso, un Representante popular, sin ninguna clase de miramientos, se apegan a la posición oficial, al margen de lo que debería de ser aquí nuestra principal responsabilidad. Verdaderamente y en los hechos exigir y buscar, que las instituciones y los actos de las autoridades se apeguen estrictamente a lo que plantea nuestra Constitución, se apeguen a la legalidad vigente.

La defensa de la legalidad en estos momentos, viene a ser un problema fundamental para todos los ciudadanos y para los Representantes. Hoy la defensa de la legalidad, es una cuestión fundamental si nosotros queremos avanzar en la democracia en nuestro país y en ese sentido no podemos admitir el que, a costa de la Constitución, al margen de la legalidad, las autoridades y el gobierno actúen supuestamente en contra de la corrupción, pisoteando preceptos fundamentales.

¿Cómo es posible que digamos que es algo normal, y es para velar por los intereses del pueblo, el que el Ejército, con sus camiones, haya rodeado las refineras, haya invadido calles enteras en algunas ciudades de nuestro país?. No estamos en estado de guerra, no estamos en una situación de excepción, por eso para proceder de manera judicial contra delitos que cometan personas hay formas para hacerlo y no es una forma normal ni cotidiana, el movilizar a vastos sectores del Ejército para ello.

Al Ejército se le debe movilizar para defender nuestra soberanía, pero hoy quien pretende lesionar la soberanía nuevamente de nuestro país, no son

los trabajadores petroleros a los cuales se les escoltó el día de ayer en las manifestaciones que hicieron. Quien pretende lesionar la soberanía nacional es el gobierno, con esa política económica entreguista a las grandes transnacionales y con esa tendencia reprivatizadora y privatizante de empresas estratégicas para el desarrollo del país.

Nosotros creemos que esta medida y lo vamos a reiterar, tiene que ver directamente con pronunciamientos de parte de los dirigentes petroleros y de los trabajadores petroleros, diferentes al rumbo que el gobierno ha seguido desde hace algunos años. Defensa de la soberanía nacional, defensa del sector social de la economía, defensa a la participación de los sindicatos en la vida política del país, son cuestiones fundamentales que lógicamente y claramente vimos cómo el gobierno de de la Madrid y ahora el de Salinas se oponen a ellos. Es por eso que nosotros consideramos que es verdaderamente lamentable también y sabemos a que obedece, toda la campaña de desinformación que, en relación a este asunto, hay hacia la opinión pública.

No es posible que pensemos que detrás de estas medidas y posterior a ellas, va a haber un proceso de democratización en nuestro país. No es posible que pensemos que esta medida va a garantizar que el rumbo de la economía cambie a favor del pueblo. Esta medida, sin lugar a dudas, lo que busca es fortalecer al Ejecutivo, debilitar a las organizaciones sociales. Ya se ha querido debilitar al Poder Legislativo y ahora con esta medida, lo que se busca es fortalecer el régimen presidencialista que en nuestro país ha imperado. Nosotros, los miembros del Partido Mexicano Socialista y como aquí lo han expresado los compañeros del Frente Democrático Nacional, exigimos el respeto a la legalidad, pero lo exigimos de manera concreta en estos hechos. No es posible que se diga que por ser un delincuente de alta magnitud, las leyes no podían, el proceso no podía haberse aplicado de manera común, por que podía haberse prestado a la fuga u otras cosas.

Las leyes mexicanas son muy claras en el sentido de que, incluso hasta los peores criminales, se definen de manera muy precisa los términos en como la ley va a actuar hacia ellos y esto, en este caso, no se hizo.

El Partido Mexicano Socialista, al igual se solidariza con el sindicato petrolero y con los trabajadores petroleros en la defensa de la industria petrolera, de la soberanía nacional, en la defensa de sus derechos y apoyará todas aquellas formas de lucha que dentro de los marcos legales promuevan para exigir que exista este respecto a la legalidad, este respecto a la Constitución y para que no se siga adelante con esas medidas que lo único que buscan es fortalecer más a pequeños núcleos de monopolios,

de transnacionales, en el poder en nuestro país.

Lógicamente que este golpe se venía pensando de años atrás, lógicamente que el gobierno, en la medida en que el sindicato petrolero hizo pronunciamientos en desacuerdo a su política, pensó que ya no le era un aliado muy útil.

Creo que esta cuestión, compañeros, es necesario que la reflexionemos, porque el paso que se ha dado el día de ayer en contra del sindicato petrolero no es más que el anuncio del gobierno hacia toda la clase trabajadora de los términos en los que va a actuar, de la fuerza con la que cuenta, de toda la infraestructura que posee para atacar a aquellos sectores que no concuerden, que no conculguen con sus opiniones y con el rumbo de la política. Lo peor en esta situación, lo peor de todo, será el que la clase trabajadora, el que los grandes sindicatos no respondan de manera enérgica ante esta situación. Se requiere una acción decidida, por que si se permite que esta acción concluya en los términos en que el gobierno ha planteado, definitivamente entraremos en una nueva situación, en la que muy diferente a aquella que se programó, que se realizó, en la década de los cincuentas. En aquella época el gobierno actuó en contra de los socialistas, en contra de los comunistas para poner elementos subordinados a la política del gobierno. Hoy, como estas personas plantean puntos de vista diferentes, hoy el gobierno ya no los quiere a ellos; quiere sindicatos, quiere organizaciones sociales y centrales de trabajadores completamente ligados y subordinados a su política.

En ese sentido, compañeros las acciones que los partidos políticos del Frente Democrático y particularmente el Partido Mexicano Socialista determinen en relación a esta situación buscarán, insisto, en primer lugar, defender la legalidad de nuestro país, defender los intereses de la clase trabajadora, defender la industria petrolera nacionalizada. No permitir que estas conquistas se reviertan y nos lleven a una situación en la que el poder centralizado sea aún más de unos cuantos al margen de la opinión de las necesidades del pueblo. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señorita Representante. Tiene la palabra para hechos el señor Genaro Piñero.

El C. Representante Genaro Piñero.- Con su permiso, señor Presidente:

Nosotros, los diversos partidos integrantes del Frente Democrático Nacional y, particularmente, el Partido del Frente Cardenista, quiere ahondar sus comentarios sobre el tema a discusión y particularmente sobre algunos pronunciamientos realizados por el compañero Humberto Plicgo.

Nosotros coincidimos que en ningún momento se ha dicho que estemos en el fascismo, no estaríamos aquí, así de sencillo. Estamos diciendo que está incubado el huevo del fascismo y que cuidado con las cosas que están empezando a suceder. Estamos alertando a que tome otros derroteros la vida política y democrática del país; por más que suban a decirnos que no, los compañeros del PRI; por más que se aferran a cumplir con el cometido de defender la posición de su partido, la cual es justa y es justo que cualquiera suba a defender la posición de su organización, el peligro de la reaccionarización de la vida política del país ya ha tenido expresiones materiales. En Veracruz, diversos dirigentes fueron, antes de lo que hoy sucedió de los hechos que son motivo de discusión, involucrados en el tráfico de armas; dirigentes de un relieve inferior, más pequeño, que no atrajeron la atención de la opinión pública nacional pero que sí conmocionó y preocupó a las fuerzas democráticas y políticas en ese Estado.

Hay una serie de hechos que materializados prueban la existencia de que pueda convertirse en sintomático el que aquel que sea obstáculo, el mínimo de obstáculo, o aquel que haya sido obstáculo, que haya sido disidente, porque también hay una lógica conducción frente a este caso, la oposición ha sido disidente porque es oposición del grupo gobernante, pero al final de cuentas es justificado que lo fuéramos, estábamos en la organización de oposición para serlo; ¡ah!, pero ser disidente al interior del propio partido, de su propio partido, cuando es algo que no ha podido esconder y que por más que ahora quieran subir con el manejo del formalismo jurídico a sacarlos de la discusión política, de las pugnas internas que hay en esos grupos, aquí no se vino a negar que hay un carácter pluralista o que hay grupos.

El C. Representante Santiago Oñate (Desde su curul).- Señor Representante, ¿permite usted una interpelación?

El C. Representante Genaro Piñero.- Sí, con mucho gusto Santiago.

El C. Representante Santiago Oñate (Desde su curul).- Estoy dando aquí el punto del interior de mi partido.

El C. Representante Genaro Piñero.- Y del Estado que gobiernan actualmente.

El C. Representante Santiago Oñate Laborde (Desde su curul).- Mi partido, el suyo y de otros; yo le pregunto si para usted es válido discutir miembros de un partido diverso asuntos internos de otro partido.

El C. Representante Genaro Piñero.- Yo le voy a contestar, aquí lo que está de por medio y por inté-

rés es la vida democrática del país y si cualquier partido en los marcos de su desarrollo pone en peligro la vida democrática del país, es necesario que lo discutamos. Esa es mi respuesta, no estoy enterado de discutir si hay una asamblea o una convención para aclararlo.

Lo que yo discutí y dije en mi intervención anterior es una tesis política de la conformación del partido que gobierna este país y ahí la gran dimensión de diferencia entre quien gobierna y ejerce el poder y entre quienes como partidos conformamos parte del espectro político, pero que no estamos en el marco de las decisiones fundamentales de la vida nacional.

Por eso decimos, no es el acto de injerencia, no, en ningún momento, porque por ahí quiso manejarla usted, no, es el acto de un grupo que pertenece al movimiento obrero sindicalizado de los petroleros que está adherido en términos, estos dirigentes han tenido cargos, y quiero señalar, diversos, en el caso del Senador Barragán, Salvador Barragán, fué Senador por un Estado y fue postulado por dos partidos. ¿No se acuerda usted?. Fue postulado por el Partido Socialista de los Trabajadores y por el Partido Revolucionario Institucional.

Nosotros hemos tenido la práctica de sostener a nivel de elecciones locales, de elecciones estatales, federales, pues la alianza de poner nuestra organización como instrumento del pueblo a los mejores candidatos y si hubiese mejores candidatos, porque también lo hemos tenido con el PPS, hoy el ejemplo del FDN demuestra los múltiples casos donde hicimos nuestras candidaturas de dirigentes que por su conducta democrática y combatiente, por su consecuencia en los principios y su afinidad al programa de nuestra organización, fueron candidatos nuestros y en ese sentido sí nos preocupa que sean ahora precisamente parte de esos aliados, de esas fuerzas progresistas a quienes se les involucre en los supuestos y en las imputaciones delictivas que son motivo de la discusión.

Nosotros señalamos y queremos enfatizar, no estamos diciendo que hay fascismo ni hemos declarado que hay fascismo y añoramos y defenderemos que se sostenga la legalidad constitucional y los marcos de la vida democrática en el país, que es lo que existe hasta ahorita. Que está en peligro, está en peligro, hay acechanzas, hay intereses del imperialismo norteamericano y de las fuerzas más reaccionarias por acabar con todo marco de desarrollo democrático en nuestro país.

México es una patria que ha sido patria de todo el pueblo latinoamericano, es un baluarte y vanguardia frente a las constantes presiones del imperialismo norteamericano; quebrar la capacidad de su desarrollo democrático, generar condiciones diversas

o suponer que estas aprehensiones que hoy realizaron van a tener los mismos efectos que las que realizaron con Díaz Serrano y Durazo, es una miopía política, compañeros.

Estamos preocupados, estamos obligados a subir la tribuna y a decirles que no son con el mismo sentido estas detenciones. Estas detenciones tienen que ser preocupación nuestra, aunque aquí el compañero Santiago negase la relación política o el supuesto de fondo político que nosotros alegamos, no es creíble.

¿Cómo podemos decir que no hay nada en contra del sindicato y se deja acéfalo el sindicato?. No tenemos nada contra el sindicato, pero nada más le vamos a cortar la cabeza, señores, pero contra ellos no hay nada. Eso no es posible. En qué cabeza cabe que golpear a la conducción política que fue referendada por la voluntad popular, por la mayoría de sus miembros, ahora bajo la facilidad de argüir y armar estos supuestos delitos que nosotros negamos que hayan cometido dirigentes que hemos señalado el día de ayer.

Posiblemente no estamos hablando de puras blancas palomas. No estamos negando de la existencia de posibles hechos. Bueno se tendrán que probar y tendrán que desahogarse en un juicio. Por lo pronto, porque conocemos y porque hemos compartido con muchos de estos detenidos puntos de vista programáticos y acciones concretas en beneficio de la comunidad, de los obreros, del pueblo, nosotros les decimos: los Asambleístas del Grupo Cardenista y del Partido del Frente Cardenista y los del Frente Democrático, asistiremos hombro con hombro con el sindicato petrolero a la marcha que está convocando para reclamar justicia sobre estos hechos el día de mañana; que consecuentemente votaremos a favor de la propuesta que suscribimos, presentada por el compañero Héctor Ramírez y con las modificaciones propuestas por el compañero Adolfo Kunz.

Queremos señalar lo siguiente: queremos dejar, porque a final de cuenta el tiempo es el que va a determinar quién tuvo la razón y luego habrá, como políticos que somos y esa es una de las cualidades de los políticos indisúntamente del partido que sea, tener la capacidad de justificar por qué se dan las cosas mañana y mañana la razón de por qué no se dieron. Esta es una facultad excelente del análisis y de la reflexión política que hacemos, pero nosotros decimos: ¿Qué sigue?.

Nosotros estamos tratando de encontrar ahorita y sabemos que ha terminado una reunión de la comisión política del Frente Democrático Nacional, no tenemos la información de que si nuestro partido en lo particular haya suscrito la propuesta que el PPS realizó, nos informan que sí y entonces infor-

mo de igual manera que el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en aras de una actitud solidaria, aún midiendo las consecuencias políticas para acá y para allá, señores, vamos a retirarnos del Foro de Consulta Pública sobre la Reforma Democrática o Legal Electoral, mientras no haya una satisfacción plena de los reclamos que hemos venido mencionando en forma solidaria sobre estos hechos vamos a retirarnos porque tenemos la preocupación, digo, de saber qué sigue.

Sigue a la mejor, en el marco de esa política de venta de las empresas del Estado que son pilar de su fortaleza, de su autonomía, de su independencia de nuestra nación, la venta de Petróleos Mexicanos o nos van a decir: bueno, es que no las vamos a vender todas, nada más vamos a vender los productos, no vamos a desnacionalizar la explotación petrolera, vamos a seguir nosotros explotándolo, es decir, sacando el petróleo, pero vamos a dejar que la comercialicen y las industrialicen y la negocien como recurso los particulares. Eso, aunque lo quieran maquillar, eso es reaccionarizar la vida política del país, eso es retroceder históricamente en conquistas que el líder más claro que este país nos ha dado, nos legó, nuestro general Lázaro Cárdenas.

Gracias, compañeros.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra, para hechos, el señor Representante René Torres Bejarano.

Tenemos en el turno de oradores a los señores Ramón Sosamontes y Tomás Carmona.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con su venia, señor Presidente.

El Partido de la Revolución Democrática se pronuncia por reprobar las acciones ilegales que culminaron con la detención de los líderes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y en contra de las violaciones del estado de derecho.

Se pronuncia por defender la independencia del movimiento obrero en general, por la libertad de los líderes detenidos hasta que se restaure el orden constitucional; por el respeto a las garantías individuales, votaré en lo personal por la propuesta hecha por el compañero Héctor Ramírez Cuéllar, con las reformas propuestas por el compañero Kunz Bolaños.

Consideramos que las acciones emprendidas por el Gobierno Federal, con el uso de la fuerza bruta, no demuestran su poder, sino que sólo demuestran su debilidad consecuencia de la falta de consenso

demostrada el 6 de julio y las serias dudas sobre su legitimidad.

El Partido de la Revolución Democrática exige el restablecimiento del orden constitucional e invita, desde esta tribuna, a todos sus simpatizantes a acompañar a los trabajadores petroleros en la marcha que realizarán el día de mañana a las 17 horas del monumento a la Revolución al Zócalo de esta ciudad.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

No habiendo quien haga uso de la palabra, informo a ustedes que se ha recibido una petición firmada por cinco señores Representantes, para que la votación de que habla la fracción III del 58 se haga votación nominal.

En consecuencia, para realizar dicha votación, la Secretaría va a leer el artículo 147 en sus fracciones I y II.

El C. Secretario.- "Artículo 147.- La votación nominal se hará del modo siguiente:

Fracción I.- Cada miembro de la Cámara, comenzando por el lado derecho del Presidente, se pondrá en pie y dirá en alta voz su apellido y también su nombre si fuere necesario para distinguirlo de otro, añadiendo la expresión "Sí" o "No".

Fracción II.- Un secretario apuntará los que aprueben y otro los que reprueben".

El C. Presidente.- En consecuencia, por la afirmativa estará el señor Secretario Benjamín Hedding y por las abstenciones y por la negativa, el señor José Luis Bolaños.

Proceda el Secretario a tomar la votación nominal.

El C. Secretario.- Por indicaciones de la Presidencia se va a proceder a tomar la votación nominal. Empezamos por la derecha.

El C. Representante Raúl Castellano Jiménez (Al emitir su voto).- No, porque esta Asamblea no tiene facultades para tomar acuerdos de ninguna naturaleza y relacionados con los hechos de que se ha hablado y porque los partidos, aquí representados, son los que pueden acordar lo que quieran, al respecto.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: En pro, 14; en contra, 33; abstenciones, 17.

Desechado, señor Presidente.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Secretario. Quiero informar, repetir, que están inscritos los señores los señores Ramón Sosamontes y Tomás Carmona. El señor Sosamontes ha informado que declina su turno, en consecuencia tiene la palabra el señor Representante don Tomás Carmona.

El C. Representante Tomás Carmona Jiménez.- Señor Presidente, Honorable Asamblea de Representantes:

En mi calidad de obrero sindicalizado, he pedido el honor de presentar a ustedes la siguiente declaración:

El comité ejecutivo nacional del Partido Acción Nacional, desea dar a conocer desde esta tribuna las siguientes declaraciones:

Los sucesos que hoy sorprenden a la República consistente en la detención de personas, hasta ahora intocables, bajo los cargos de acopio de armas y de evasión fiscal tienen una causa que desde hace años Acción Nacional, ha condenado en sus orígenes.

En efecto, a nadie escapa, que los líderes prominentes que han sido detenidos, son hombres del sistema, que han recibido su poder y prepotencia y su impunidad para la corrupción, a cambio de favores electorales que lo han hecho al régimen.

Durante años y años existía un acuerdo tácito entre esos líderes poderosos y el gobierno de partido único, pacto según el cual los líderes garantizaban al régimen una gran cantidad de votos obligatorios, a cambio de lo cual el régimen les concedía franquicias y favores o se hacía disimulado frente al enriquecimiento ilegítimo. Entre ambos, se hizo patente el desenfrenado apetito de tener poder para poder tener, que el Partido Acción Nacional ha condenado desde hace 50 años.

Gracias a esa convivencia, entre la dirección de la empresa y la dirección del sindicato petrolero, se pervirtieron los propósitos de una y de otro y el sindicato responsable fue adquiriendo un poder tan grande que lo convirtió, primero, en un estado dentro del Estado y después, en un estado por encima del Estado.

En numerosas ocasiones, el Partido Acción Nacional denunció que el patrimonio petrolero de México estaba al servicio de líderes y de funcionario igualmente corruptos, con cargo al pueblo mexicano.

Hoy parece haberse roto esa alianza de complicidades. Por otro lado, durante años, fue un secreto

a voces que que los dirigentes petroleros traían de contrabando armas de alto poder, cuyo destino y propósitos eran ciertamente desconocidos. En ese equilibrio de complicidades, llegó un día en que el poder de pretensión, por encima del Estado, de los dirigentes sindicales, se enfrentó al Estado y al pueblo mismo no sólo en materia electoral, sino en la imposición de condiciones de servicio en los cuales el perjudicado era el pueblo de México, todo ello bajo la amenaza inaceptable de paralizar la industria y el transporte nacionales, a base de accidentes en las refincrias.

Acción Nacional no puede aceptar un estado dentro del Estado. Respetamos la soberanía porque creemos que la función superior del Estado como gestor del bien común y no como distribuidor de botín entre grupos gobernantes. Por esa razón, condenamos a quienes hicieron posible la acumulación ilícita de poder y de deseo, a cambio de favores electorales y condenamos también a quienes usando ese poderío pretenden erigirse en un poder superior al Estado.

Separarnos claramente lo que es el sindicalismo auténtico, la democracia sindical, la libertad de voto de los obreros sindicalizados, del poder, del abuso nacido de la corrupción política a la que se está enfrentando el país.

Defenderemos el sindicalismo; defendemos la ley, condenamos todo abuso, como condenamos también a quienes lo propician. Seguiremos alertas, exigiendo que el desarrollo de estas actividades contra la corrupción se desarrollen también respecto al manejo de la empresa y respecto a la corrupción en otras áreas, igualmente dañinas al interés público. Exigiremos que esto no sea un acto de venganza postelectoral. Reiteramos que el régimen está recogiendo lo que él mismo sembró y que seguiremos luchando por un México nuevo y limpio que sea espejo de las virtudes del pueblo y no un botín a beneficio de unos evantos.

Salón de Sesiones de la Asamblea del Distrito Federal. Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Prosigua la Secretaría con el desarrollo del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera.

El C. Representante Victor Orduña Muñoz (Desde su curul).- Señor Presidente había solicitado el uso de la palabra para dar lectura a tres dictámenes de la Comisión.

El C. Presidente.- ¿Pero qué asunto tenemos aún?

El C. Secretario.- Ninguno.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Victor Orduña.

El C. Representante Victor Orduña.- Con su venia señor Presidente.

Compañeros Assembleístas, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal rinde, primera lectura a esta soberanía, tres dictámenes relativos a nombramientos de Magistrados del Distrito Federal.

Voy a dar lectura a uno por uno.

" A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente de la República, hizo en la persona de el C. Licenciado José Tristán Sánchez Canales, como Magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

La Comisión se abocó al análisis de dicho nombramiento de acuerdo con las normas aprobadas por el Pleno de la Asamblea de Representantes de Distrito Federal y presenta a su consideración el siguiente:

Dictamen

I.- Con fecha 4 de enero del año en curso mediante el oficio 090 la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal hizo el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. licenciado José Tristán Sánchez Canales.

II.- Con fecha 5 de enero del presente año en dos periódicos de circulación nacional se dieron a conocer ante la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas y los Juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión los examinara y tomara en cuenta para el dictamen correspondiente.

III.- Se revisó minuciosamente la documentación presentada habiendo cubierto plenamente los requisitos de ley.

IV.- Durante los 4 días a que hacen referencia las normas aprobadas por el Pleno para el nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía.

Por lo anterior y con fundamento en la Base 3a. inciso H y Base V del artículo 73 y fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en los artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de Tribunal Superior de Justicia se

Resuelve

Primero.- Se aprueba el nombramiento de el C. licenciado José Tristan Sánchez Canales, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. licenciado José Tristán Sánchez Canales a las 11 hrs. del día 13 de los corrientes para que comparezca ante el Pleno de esta Honorable Asamblea a rendir su protesta de Ley.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al C. Secretario de Gobernación y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

México, D.F., a 11 de enero de 1989.

Por la Comisión de Administración de Justicia, firman: Víctor Orduña Muñoz, como Presidente; Raúl Castellano Jiménez, Vicepresidente; Onosandro Trejo Cerda, Secretario; Oscar Delgado Artcaga; Manuel Díaz Infante; Fernando Lerdo de Tejada; Ramón Sosamontes Herreramoro, con una reserva; Felipe Calderón Hinojosa; Manuel Castro y del Valle; Gonzalo Altamirano Dimas; Juan Araiza Cabrales; Juan José Castillo Mota; Alfredo de la Rosa Olguín, con reserva y Santiago Oñate Laborde"

Señor Presidente, quisiera pedirle autorización para que en los otros dos dictámenes que tienen el mismo cuerpo del que acabo de leer, leyera únicamente los puntos resolutiveos si así lo aprobara usted.

El C. Presidente.- Si la Asamblea no tiene inconveniente, esta Presidencia acepta su sugerión.

El C. Representante Víctor Orduña.- Y para confirmarlo. Si señor mencionaba al inicio de mi intervención que se sometía a su consideración en primera lectura.

Los puntos resolutiveos del Segundo Dictamen:

"Primero.- Se aprueba el nombramiento del C. Lic. Fernando Gómez Sandoval como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. licenciado Fernando Gómez Sandoval a las 11.00 Horas del día 13 de los corrientes para que comparezca ante el Pleno de esta Honorable Asamblea a rendir su protesta de ley.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al C. Secretario de Gobernación y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

México, D.F., a 11 de enero de 1989.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia"

Firman todos sus miembros, con las dos reservas a que hacía mención hace un momento, la del Representante Alfredo de la Rosa Olguín y la del Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Y los puntos resolutiveos del tercer dictamen:

"Primero.- Se aprueba el nombramiento de la C. Lic. Olga Cárdenas de Ojeda, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese a la C. Lic. Olga Cárdenas de Ojeda a las 11.00 Hrs. del día 13 de los corrientes para que comparezca ante el pleno de esta Honorable Asamblea a rendir su protesta de ley.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al C. Secretario de Gobernación y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

México, D. F., a 11 de enero de 1989.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia".

Firman todos sus miembros con las reservas del Representante Alfredo de la Rosa Olguín y el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Es todo Señor Presidente.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante. Esto es dictamen de primera lectura. Prosigua la Secretaría con el Orden de Día.

El C. Secretario.- El siguiente Punto del Orden del Día es Punto de Acuerdo que presenta Jorge Mario Jiménez Valadéz del Partido Revolucionario

Institucional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Mario Jiménez Valadéz.

El C. Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz.- Con su venia señor Presidente. Señoras y señores Representantes: Me permito hacer uso de esta tribuna con el objeto de presentar a la consideración de esta honorable Asamblea, la propuesta a nombre de la Comisión de Vialidad y Tránsito, Transporte Urbano y Estacionamientos, Alumbrado Público y Parques y Jardines, en materia de transporte urbano, por la importancia que este servicio público tiene en la vida de nuestra ciudad capital.

Proyecto de consulta pública en materia de transporte urbano:

"Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso E) de la Constitución General de la República y los artículos 10, fracciones I y II, 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y en virtud de la alta prioridad del transporte urbano en la problemática del Distrito Federal, y la necesidad de reorganizar integralmente los sistemas de transporte en esta capital, a través de un programa integral de transporte, y

Considerando

Primero.- Que es evidente la gravedad y trascendencia de la problemática que el transporte presenta, misma que repercute no sólo en el desarrollo de la ciudad, sino también en el bienestar de los capitalinos, por las implicaciones que ésta tiene en la disposición de su tiempo libre en virtud del alto índice de horas-hombre que se desperdician en un transporte lento e ineficiente, motivo por el cual la Asamblea de Representantes señaló al transporte como programa prioritario de esta capital.

Segundo.- Que para 1989 no se tienen presupuestados recursos para la ampliación de la infraestructura del transporte público, en virtud de que el Departamento del Distrito Federal se encuentra en una etapa de estudio para presentar opciones viables desde el punto de vista financiero y operativo que permitan dar una solución integral al problema del transporte urbano, siendo el objeto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal en este programa el mantener el nivel de servicio. Lo anterior conduce a la búsqueda de imaginativas soluciones a este problema, básicamente en la necesidad de una reorganización integral y de nuevas formas de financiamiento, que sin detrimento de la presencia estatal en el transporte urbano, contribuya eficazmente a la resolución de este pro-

blema.

Tercero.- Que la reorganización integral de los diversos sistemas de transporte que operan en el Distrito Federal debe partir de la realidad que implica la conurbación con 17 municipios del Estado de México, muestra de cuya importancia es el hecho de que diariamente entren al Distrito Federal, provenientes del Estado de México, más de 7 millones de pasajeros, fundamentalmente de los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla. Por ello, es necesario una visión metropolitana del transporte en la que con gran claridad se precise la relación entre los modos de transporte, considerando desde luego la necesidad de impulsar el transporte colectivo sobre el individual, ya que este último resulta caro, es menos eficiente y más contaminante.

Cuarto.- Que en el nuevo programa integral de transporte necesitan definirse las responsabilidades y factores de rentabilidad, tomando en consideración el impacto que el transporte urbano tiene sobre la contaminación ambiental y la necesidad de explotar el potencial productivo de esta ciudad, orientando siempre con claridad y eficiencia los subsidios que en esta materia se otorgan en beneficio de las clases populares.

Quinto.- Que el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal presentará en el próximo mes de marzo, a la consideración del Ejecutivo Federal el programa integral de transporte, mismo que para su elaboración, será necesario contar con las recomendaciones e indicaciones que la Asamblea de Representantes le haga al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Sexto.- Que teniendo en cuenta las facultades que en materia de participación ciudadana le otorgan a esta Asamblea de Representantes tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como su propia Ley Orgánica, y con la finalidad de cumplir adecuadamente con su papel de órgano de representación ciudadana, la Asamblea de Representantes debe allegarse con la mayor amplitud posible de la opinión ciudadana en materia de Transporte, Tránsito y Vialidad, a fin de lo cual debe procurar los medios e instrumentos a través de los cuales ésta pueda manifestarse, y de esta manera influir decisivamente en los programas gubernamentales que le afecten directamente. Por ello, resulta imprescindible abrir espacios a la participación de las organizaciones ciudadanas, especialistas en la materia, universitarios, vecinos organizados, representantes populares, autoridades, y a ciudadanos que en lo particular y en uso de sus derechos políticos quieran participar a través de su opinión en la aportación de elementos que puedan contribuir a una mejor solución de los problemas que les afectan.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, y con las facultades otorgadas a la misma a través del Acuerdo Plenario de fecha 21 de noviembre de 1988, suscrito por todos los CC. Representantes, la Comisión que suscribe, propone la aprobación del siguiente:

Proyecto de Consulta Pública en Materia de Transporte

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Con la finalidad de dar un espacio para la participación ciudadana, y contribuir con opiniones, observaciones e indicaciones que deberán incluirse en el programa integral del transporte que el Jefe del Departamento del Distrito Federal presente a consideración del Ejecutivo Federal el próximo mes de Marzo, esta Asamblea de Representantes llevará a cabo una consulta pública sobre transporte urbano en el mes de febrero del presente año.

Segundo.- De conformidad con la fracción 1a. del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, deberá expedirse la convocatoria respectiva, misma que determinará las bases a que estará sujeta la consulta pública, lo cual debe realizarse antes del 27 de enero, procurando darle la mayor difusión posible en los medios de comunicación social, a efecto de que la ciudadanía tenga conocimiento de ello con oportunidad.

Tercero.- La consulta pública que sobre transporte urbano, tránsito y vialidad realice esta Asamblea de Representantes, deberá prever la mayor participación posible de todos los sectores sociales, organizaciones ciudadanas, asociaciones civiles, partidos políticos, vecinos organizados, profesionistas, técnicos y especialistas en la materia, instituciones académicas, y en general de cualquier ciudadano interesado.

Cuarto.- La Comisión de Gobierno de esta Asamblea será la responsable de la conducción de esta consulta pública, y será la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano auxiliada por el Comité de Participación Ciudadana, los responsables de su preparación, instrumentación y desarrollo.

Salón Amarillo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.-

México, D. F., a 9 de Enero de 1989.

Comisión de Vialidad y Tránsito; Transporte Urbano y Estacionamientos; Alumbrado Público; y Parques y Jardines

Fernando Lento de Tejada
Presidente

José Manuel Jiménez Barranco
Vicepresidente

Héctor Calderón Hermosa
Secretario

Juan Araiza Cabrales

Tomás Carmona Jiménez

Carmen del Olmo López

Manuel Díaz Infante

Benjamín Hedding G.

Miriam Jure Cejín

Joaquín López Martínez

José Antonio Padilla Segura

Héctor Ramírez Cuéllar

César Augusto Santiago

Ramón Sosamontes H.

René Torres Bejarano

Mario Jiménez Valadéz"

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

En cumplimiento a lo prescrito por el artículo 58, pregunte la Secretaría si hay oradores en contra.

El C. Secretario.- Se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en contra.

El C. Presidente.- Proceda conforme a la fracción III, del mismo artículo.

El C. Secretario.- En consideración a la fracción III del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada por el compañero Jorge Mario Jiménez Valadéz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie para manifestarlo.

Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente.- En consecuencia, proceda la

Comisión presidida por el señor Fernando Lerdo de Tejada, contando con la colaboración de todos los Asambleístas al desarrollo de esta consulta pública.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del Orden del Día de la siguiente sesión.

Sesión Pública Ordinaria del 12 de enero de 1989.

Orden del Día.

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

- Dictamen de la Segunda Lectura, el de la Segunda Comisión, relativo a la propuesta del nombramiento de Magistrados, hecha por el Ejecutivo

Federal, para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

El C. Presidente.- Se clausura la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana en este mismo sitio a las once del día.

(Se levantó la sesión a las 15:00 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Donceles y Allende
México, D.F.